

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 511

4 de octubre de 2017

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Gádor Ongil Cores

**Sesión celebrada el miércoles 4 de octubre de 2017**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-401/2017 RGEF.9037.** Pregunta de respuesta oral en comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que se pretenden con el Proyecto de Decreto por el que se regula la utilización no lectiva de los centros educativos.

**2.- PCOC-413/2017 RGEF.9101.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup>. Beatriz Galiana Blanco, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre la convocatoria de las pruebas libres de Secundaria en la Comunidad de Madrid.

---

**3.- En su caso, C-818/2017 RGEF.9428.** Comparecencia de un representante de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar y debatir las necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar 2017-2018. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- En su caso, C-652/2017 RGEF.7247.** Comparecencia del Sr. D. José Antonio Poveda González, Secretario Regional de escuelas Católicas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de los conciertos educativos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. ....	30677
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto segundo, PCOC-413/2017 RGEF.9101. ....	30677
— <b>PCOC-401/2017 RGEF.9037. Pregunta de respuesta oral en comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que se pretenden con el Proyecto de Decreto por el que se regula la utilización no lectiva de los centros educativos.</b> ....	30677
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta. ....	30677
- Interviene el Sr. Secretario General Técnico respondiendo a la pregunta. ....	30677
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Secretario ampliando información. ....	30678-30680
— <b>C-818/2017 RGEF.9428. Comparecencia de un representante de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar y debatir las necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar 2017-2018. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	30680
- Exposición del Sr. Presidente de la FAPA Giner de los Ríos. ....	30681-30684

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Redondo Alcaide.....	30684-30695
- Interviene el Sr. Presidente dando respuesta a los señores portavoces. ....	30695-30699
<b>— C-652/2017 RGEP.7247. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Poveda González, Secretario Regional de escuelas Católicas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de los conciertos educativos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	30699
- Exposición del Sr. Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid. ....	30699-30703
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Pérez Baos.....	30703-30714
- Interviene el Sr. Secretario General dando respuesta a los señores portavoces. ....	30714-30718
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	30718
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	30718
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 53 minutos. ....	30718



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión con su nueva denominación después del cambio de Gobierno: Comisión de Educación e Investigación, convocada para el día de hoy.

Antes de empezar, quiero comunicarles que hemos recibido un escrito de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Galiana, retirando su pregunta, la número 413/17. Lo comunico porque supone una alteración del orden del día al quedar retirada.

Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-401/2017 RGEP.9037. Pregunta de respuesta oral en comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan José Moreno Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre objetivos que se pretenden con el Proyecto de Decreto por el que se regula la utilización no lectiva de los centros educativos.**

Para responder a la pregunta, contamos con la presencia del Secretario General Técnico de la Consejería, don Alfonso González Hermoso de Mendoza, a quien damos la bienvenida. No es muy común contar con la presencia de un Secretario General Técnico; en cualquier caso, sabe que siempre es bienvenido a esta Comisión. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias. Damos la bienvenida al Secretario General, que creo que es la primera vez que nos acompaña en esta Comisión. La pregunta es: ¿qué objetivos se pretenden con el proyecto de decreto por el que se regula la utilización no lectiva de los centros educativos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor González Hermoso de Mendoza, tiene usted la palabra.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (González Hermoso de Mendoza): Muchas gracias, Presidenta, miembros de la Mesa, señores diputados. El objeto de la norma se concreta en la idea de facilitar el uso de un enorme activo social, que es el conjunto de las instalaciones que suponen los más de 1.700 centros que existen en la Comunidad de Madrid. Además, se persigue mejorar la seguridad jurídica en la cual realizan su actividad los Directores de los centros, se pretende potenciar la implicación de los ayuntamientos y la capacidad de decisión sobre sus inmuebles, se pretende reforzar el papel de los Consejos Escolares y se pretende, de manera muy especial, dar transparencia para que el acceso al disfrute de estos bienes se haga en condiciones de igualdad por parte de todos los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias al Secretario General Técnico. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Secretario General. La verdad es que cuando leímos el borrador del decreto nos entró una cierta preocupación y aumentó también nuestro recelo con las quejas en el Consejo Escolar. Podía haberse arreglado con una buena explicación ahora, al menos de que esas quejas iban a ser tenidas en cuenta y que iba a haber modificaciones sustanciales, pero la verdad es que no ha sido el caso y seguimos viendo con estupor un texto muy débil legislativamente hablando. Igual no es débil, sino que esta ambigüedad esconde intenciones poco transparentes, al menos para una visión pública de la educación, porque la verdad es que he leído el decreto e invita a un uso lucrativo, no educativo ni social, de los centros educativos públicos; traducido, es una privatización sin rubor de las instalaciones.

Además de perturbador per sé, contradice la legislación nacional. La Ley Orgánica de Educación establece en su Disposición Adicional Décimoquinta que el uso solo puede ser autorizado fuera del horario escolar para actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social sujetas a la programación general de dichos centros. El decreto propuesto únicamente da preferencia a estas actividades. Tampoco cumple el Real Decreto 2274/1993, de Cooperación de las Corporaciones Locales con Ministerio de Educación, que limita la cesión del uso de centros docentes a ayuntamientos y otras entidades y organismos sin ánimo de lucro, pero el decreto expresamente hace referencia a empresas como potenciales adjudicatarias y, si hay algo que tiene ánimo de lucro, son las empresas.

Otra cuestión anormalmente preocupante es el tratamiento de las asociaciones de madres y padres del alumnado. En el texto que hemos leído las AMPA deben cursar solicitudes en un procedimiento general y son tratadas casi como un organismo u organización externa al centro. De nuevo se contradice la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, que en su artículo 5 indica que es precisa la integración de las actividades de las AMPA en la vida escolar. Hay que recordar que este artículo 5 es un precepto en vigor; igual se le pasó al Partido Popular en su sistemático recorte de la LOMCE la participación de la comunidad educativa en la gestión y planificación de las escuelas, pero sigue en vigor. En dicho artículo se consolida la idea, para nosotros completamente esencial, de que las AMPA son parte integrante y primordial, junto con la Administración, profesorado y alumnado, de la comunidad educativa de su centro. Deben quedar al margen de todo tipo de procedimiento o criterio de autorización para la realización de actividades una vez que han sido aceptadas por el Consejo Escolar del centro. Y la parte más incoherente –o sospechosa, si se prefiere– es la suerte de concurrencia competitiva de las entidades solicitantes, pero utilizando como criterio primordial el orden de presentación. Perdóneme usted, pero eso no es transparente; esto, además de invitar de despropósitos o picarescas, por ser generoso en los adjetivos, contradice que la supuesta finalidad del procedimiento es la realización de actividades de interés general, preferentemente de tipo educativo.

Tampoco comprendemos que el Real Decreto permita el uso externo de las Escuelas de Educación Infantil y de los Centros de Educación Especial, o el uso indiscriminado de instalaciones como la sala de computadores o los laboratorios, que tienen unas características particulares que deben ser especial y cuidadosamente protegidas.

Nos preocupa también que el texto asigne a la Consejería competente en patrimonio la toma de decisiones de cerrar y dedicar a otros fines total o parcialmente un centro con aulas sin cubrir. Las razones deberían ser de carácter educativo. Esto sonará raro, ¡claro!, en una Consejería donde sistemáticamente las resoluciones están amparadas en criterios económicos, y creemos que ya es el momento de acabar con esta sinonimia interesada entre horario lectivo y horario escolar, que tan útil es para impulsar actividades privadas, sea aquí o sea en los concertados en suelo público.

No dudamos de que puede ser interesante actualizar la normativa para mejorar la utilización de estos centros, ni de que sea posible el uso adecuado y más socialmente productivo de estos centros, pero son los potenciales y probables usos no correctos que permite y ampara el decreto lo que nos preocupa fuertemente.

Es, en suma, un texto que, para nosotros, escrito como está afecta a la seguridad jurídica, no se mejora -como se ha dicho aquí- y es alegadamente permisivo, como ha venido siendo denunciado por la FAPA Giner de los Ríos, la Federación de Municipios de Madrid y por muchos Plenos de ayuntamientos que están en sus sesiones alegando en contra del decreto, pues no han sido consultados. Nosotros creemos que es oportuno retirarlo y proceder con más diálogo y consenso a redactar otro texto y que se vuelva a iniciar el procedimiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra el Secretario General Técnico.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (González Hermoso de Mendoza): Muchas gracias, Presidenta. Estamos en una situación formalmente delicada en cuanto a la separación de poderes entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y las condiciones en las cuales se ejerce la potestad reglamentaria por parte de la Administración. Estamos en un procedimiento abierto de elaboración de una norma administrativa. Para la elaboración de dicha norma, la Consejería constituyó un grupo de subdirectores que trabajó en un primer borrador. Ese primer borrador se ha trasladado a todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, al Consejo Escolar del Estado y a la Federación Madrileña de Municipios, se han recibido un sinnúmero de comentarios que han sido objeto de atención y valorados por equipos de profesionales técnicos que tiene la Comunidad de Madrid; un auténtico privilegio para los ciudadanos madrileños poder disponer de un colectivo de funcionarios profesionales y altamente capacitados.

Como consecuencia de toda esta documentación, se ha continuado el normal funcionamiento administrativo que lleva, en este momento, a que la Memoria que acompaña el decreto, que está siendo objeto de valoración por parte de los servicios jurídicos de la Consejería y que posteriormente será objeto de valoración por la Comisión Jurídica Asesora, acompañe a un expediente con más de 45 folios donde se contestan, de manera detallada, cada una de las observaciones que ha señalado su señoría y otras hechas por otras instituciones, tanto de la propia Administración como de otros actores de los muchos que han participado. Los procedimientos no están hechos para obligar a las Administraciones a perder el tiempo sino para intentar recabar en su

elaboración la voluntad del conjunto de los afectados y poder ir mejorando su elaboración. A modo de ejemplo, unos ayuntamientos nos dirigieron un escrito más o menos estándar con 14 observaciones, de las cuales 7 han sido incorporadas en el texto, pero el formato del acto en el que estamos hoy aquí impide que se pueda entrar a la contestación de cada uno de los aspectos.

El marco actual que tenemos procede del año 1995, y es un marco extraordinariamente intervencionista y complejo, no por perversidad de la Administración que en su momento lo elaboró sino porque la propia cultura administrativa ha cambiado en estos años, y hace falta adaptar el uso de los espacios públicos a la nueva situación, dándole facilidades para que accedan a ella tanto los ciudadanos como cualquier otra institución, y dando seguridad jurídica a los actores que intervienen, dando mayor poder a los municipios y dando mayor seguridad a los directores de los centros.

El cambio que se presenta aquí tiene un objetivo esencial, como decía al principio de la intervención, que es abrir los centros educativos y facilitar que sean entornos de socialización; facilitar que la sociedad se pueda implicar en la actividad educativa a través de la participación y el uso de los centros educativos bajo una premisa que se desarrolla, que se ha fortalecido a lo largo de la elaboración de la norma que todavía no existe. Por lo tanto, hablar en esta sede del contenido de la norma parece complicado puesto que todavía la Administración no ha tomado la última decisión y continúa con el procedimiento. El principio básico que se ha mantenido es garantizar, por encima de todo, la prioridad para el uso educativo de los espacios y, solo en aquellos ámbitos en los cuales no se perturbe su uso educativo, permitir la utilización y la implicación de la sociedad en la actividad educativa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, don Alfonso González Hermoso de Mendoza, Secretario General Técnico. Agradecemos su presencia y, sobre todo, todas sus explicaciones.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-818/2017 RGEP.9428. Comparecencia de un representante de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de explicar y debatir las necesidades de la educación madrileña incluyendo las relativas al curso escolar 2017-2018. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Don Francisco Jené Perea, Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos su presencia y le recuerdo cómo es su comparecencia. Usted tiene, inicialmente, quince minutos para dar una explicación en relación con la solicitud que le hace el Grupo Socialista, después tendrán un turno de intervención cada uno de los Grupos, por tiempo de diez minutos, y luego tiene usted otro turno de diez minutos. Esta Presidencia suele ser flexible porque es complicado contestar a todos los Grupos, pero sería bueno que pudiera atenerse al tiempo para contestarles a todos. Cuando quiera, tiene la palabra.



El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Jené Perea): Muchas gracias. Buenos días a todos. Ante todo quiero agradecerles en nombre de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, la invitación a comparecer ante esta Comisión para trasladarle cuál es nuestra valoración respecto al inicio del curso escolar 2017-2018. Lamentablemente, y debido al tiempo que tenemos, no nos queda más remedio que centrarnos en los temas más acuciantes. Pero lo peor es que son temas que se van repitiendo año tras año, a los cuales no solo no se han puesto remedio sino que se han ido acumulando e incrementando.

Para no irnos más allá, empezaremos con un pequeño relato de comienzos de curso. Esta historia empieza en el mes de enero con la formación de los Servicios de Atención a la Escolarización, servicios que llevamos tiempo para que se modifiquen en aras a la transparencia y la democracia, donde existan representantes de la comunidad educativa elegidos por sus organizaciones más representativas, como era antes de 2012. Este dato es importante porque, como veremos a continuación, el problema de este año es: o bien una falta de planificación en todos los órdenes o bien una planificación enfocada, de una manera intencionada, en una sola dirección para nosotros equivocada. Un claro ejemplo es el reparto del alumnado dirigido a fomentar la escuela privada-concertada, abriendo grupos no necesarios en contra de otros que se podrían mantener en la escuela pública; y también cerrar grupos, o no abrirlos, en los centros que no quieren adherirse a su programa bilingüe. Proseguimos con los procesos de adscripción de los colegios a los institutos, obligando también a los no bilingües a tenerse que amoldar a los espacios que dejan los bilingües.

Ya nos encontramos por el mes de mayo, y comienzan los periodos de matriculación, y con ellos el copago, donde hay centros en los que por el único hecho de pedir la documentación para la matriculación tienes que pagar por ello. Pero luego, tienes que rellenarla y entregarla con la sorpresa de que para matricular a tu hijo te exigen que pagues diferentes cantidades por conceptos de fotocopias, o un seguro escolar que nadie nos sabe explicar el porqué de su existencia.

Bien, por fin hemos matriculado a nuestros hijos, aunque siempre dirigidos por el Servicio de Atención a la Escolarización de las diferentes direcciones de área. Una parte de las familias han pasado agosto tranquilamente, sabiendo que sus hijos están matriculados, aunque otros no, como explicaremos más adelante; y es el momento de que accedan en septiembre a sus centros escolares pero, ¡oh, sorpresa!: ¿es posible que alguien se crea que hay alumnado que se encuentre con que su centro está a medio construir?

¿Dónde quiere la Consejería de Educación que reciban las clases nuestros hijos? Agradecemos a la Consejería que se haya leído "Emilio" o "De la educación", de Jean Jacques Rousseau, pero nosotros no somos tan radicales; queremos, al menos, lo que don Francisco Giner de los Ríos llamaba "el local de la escuela". Pues bien, vuelve a la palestra una falta de planificación en la construcción de los centros escolares, que se ha sumado a unos malos criterios de adjudicación y a la ya eternamente criticada, en diferentes votos particulares y ante esta misma Comisión, por nuestra federación: la construcción por fases. Construcción que hace que exista alumnado que viva todo su periodo educativo en un centro en obras sin conseguir verlo acabado.

Los nuevos criterios de adjudicación que se nos han explicado recientemente sin duda mejoran los anteriores, cuyo único criterio era el precio. Ahora, en realidad, este criterio roza el 85 por ciento, ya que, aunque oficialmente será el 60 por ciento, hay un 25 por ciento cuyos baremos no dejan de ser obligaciones contractuales existiendo alguno que no acabamos de entender en qué mejorará la construcción, como es el modelado en 3D, dejando el 15 por ciento restante para mejoras de planificación de la obra. Pues bien, aunque sigue primando el criterio precio, se ha incorporado al pliego de cláusulas administrativas particulares la llamada baja temeraria –de lo que nos congratulamos- incluso con criterios más restrictivos que los adoptados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Eso sí, consideramos de imperiosa necesidad una regulación expresa en una norma de los criterios en función de los cuales una oferta pudiera ser considerada como oferta desproporcionada o temeraria. Desde aquí, reiteramos la posibilidad de diálogo y colaboración que tienen con nosotros en este complicado tema en el que se han metido. Existen en estos momentos centros a medio construir que, además, nacieron diseñados como línea 3 y ya están en línea 6. Planificación, por favor.

Sigamos, incluso hagamos oídos sordos a que alumnado que ha pedido un centro público haya sido derivado a centros privados concertados que no han elegido, y que haya familias que se sientan discriminadas por cómo están siendo tratadas en dichos centros. Sigamos, digo, supongamos que todo el alumnado está en su sitio y ya está en su centro. Ya tenemos matrícula, tenemos sitio, pero nos falta un pequeño detalle sin importancia: el profesorado. Hemos empezado las clases con una media de 2,5 profesores menos en Secundaria y 1,5 en Primaria. Hace cuatro años, indicábamos en este mismo foro que nos faltaban 1.500 profesores, este año nos han faltado cerca de 3.000. Lejos de mejorar, ha empeorado, máxime cuando el profesorado es menor; luego, porcentualmente, es más del doble. Cuando el calendario escolar habla de comenzar el horario lectivo el día 7,8, 13 o 25, siempre hemos entendido que debía comenzar con la plantilla de profesionales al completo. Si estamos equivocados y nunca se cumplirá, por favor, indíquenoslo para poder confirmárselo a los padres y que así no se lleven esta desagradable sorpresa todos los años. Nosotros no entraremos en cuestiones laborales que pertenecen a otros ámbitos, pero sí exigimos que los centros estén organizados y a pleno rendimiento el día que les corresponde. Hacerlo de otra manera es incumplir el propio calendario escolar establecido por la Consejería. ¿Otra vez mala planificación? ¿Falta de dotación presupuestaria? Si es así, están ahora en el momento de estudiar los presupuestos. La Consejería de Educación debería exigir al Gobierno del que forma parte un aumento presupuestario, usándolo, evidentemente, para la escuela pública y, repetimos de nuevo, no derivarlo a empresas con ánimo de lucro. Siempre lo mismo, año tras año, ¿tiene alguna finalidad en concreto aparte de desesperar a familias, alumnado, profesorado y equipo directivo? Imaginemos por un momento que tenemos a todo el profesorado en sus puestos, comienzan las clases, todo perfecto, pero continúa el copago en las actividades complementarias incluidas en la planificación general anual, en libros, en material escolar y en otras actividades curriculares, muchas de las cuales son pagadas por las asociaciones de padres, a petición de los distintos departamentos.

¿No les da vergüenza que estemos pagando a la escuela pública los propios ciudadanos a través de nuestros impuestos y, además, de forma directa, mientras desvían los fondos públicos a

empresas en forma de concierto? Incluso a los centros puramente privados y a su patronal CICAIE, no solo les cuesta creerlo sino que lo están denunciando junto con nosotros. La competencia desleal que se está produciendo a favor de los centros privados concertados le influye tanto a la escuela privada como a la escuela pública.

Antes hemos aludido a que no todo el alumnado sabía en agosto qué haría en septiembre. Esta situación se hace patente y sangrante en la Formación Profesional, tanto de grado medio como superior, y con el Bachillerato. Ya en el mes de julio realizamos una nota de prensa exigiendo a la Consejería que abriese los grupos necesarios para el alumnado que se había quedado fuera al no haber plazas suficientes. En ese mes, la Consejería ya tenía en su posesión todos los datos necesarios para poder en septiembre abrir nuevos grupos y dar cabida a todas las solicitudes. Pues bien, no lo ha hecho y, un año más, es expulsado del sistema educativo alumnado que no deseaba estar fuera de él. Este era un buen ejemplo de que, conociendo antes del periodo vacacional las necesidades, se podían solucionar antes de la llegada del nuevo curso y es, en este sentido, una de las causas por las que creemos que es conveniente el cambio de exámenes de septiembre a junio del nuevo calendario escolar, porque la organización del curso entrante sería más eficaz que el anterior. Si esto es así, ¿por qué no se ha realizado ya con la Formación Profesional? Una vez más, nos da la impresión de que se beneficia a la empresa privada y no se abren los suficientes grupos en la pública, dejando dos opciones al alumnado, o bien pagar un centro privado o abandonar el sistema.

En cuanto a los alumnos de Bachillerato, son cientos los que no obtienen plaza en el proceso ordinario de escolarización. La alternativa que se les ofrece es recorrer Madrid en busca de una plaza libre y, si no la consiguen, esperar a septiembre a ver si hay suerte y después de los exámenes extraordinarios queda alguna plaza. Y, si no, ¡hombre!, siempre queda la privada, porque a estas alturas tampoco puede matricularse en Formación Profesional. A esto se le llama abandono escolar; nosotros lo llamamos expulsión del sistema educativo.

En la universidad se han bajado las tasas, pero es necesario seguir haciéndolo para llegar, como poco, a las de antes del inicio de los recortes sufridos en la educación pública durante los últimos años. Tenemos que buscar un nuevo modelo de financiación que garantice realmente la igualdad de oportunidades.

En las reducciones de cuotas a los comensales de comedor los precios se han mantenido, pero se sigue haciendo pagar a los poseedores de la renta mínima de inserción.

Desde su comienzo, no nos gustó el Bachillerato de Excelencia. Todo lo que surge de forma propagandística y artificial cae por su propio peso. Las notas del alumnado eran tan mediocres que se le comunicaba al profesorado que tenían que subírselas. La alteración que se hace con las notas y con los suspensos en Bachillerato es tan lamentable que, únicamente por el hecho de querer salir los primeros en una clasificación de centros, están jugando con el futuro de nuestros hijos. Este, al igual que el mal llamado bilingüismo y el cambio de jornada escolar, no han sido todavía evaluados ni se les espera.

Sentimos el tono, quizá algo irónico de esta comparecencia, si ha podido dañar a alguien, pero hay momentos en los que no se puede tratar de otra manera, porque se está jugando no solo con el futuro de nuestros hijos sino también con el de la sociedad, que dependerá de la correcta preparación de nuestros jóvenes. Ante la situación creada en la sociedad española por los acontecimientos que se están viviendo de división y cerrazón, hacemos un llamamiento a lo que siempre venimos reivindicando y debería priorizarse en nuestros centros educativos, la convivencia en el más amplio sentido de la palabra: diálogo, comprensión, empatía, inclusión y respeto ante la diversidad. La verdad es que parece que no solo no evolucionamos sino que en determinados aspectos hemos ido a peor. Este es el lamentable principio de curso 2017-2018.

Es cierto que no todo ha sucedido en el cien por cien de los centros, pero sí en una parte significativa y en determinadas situaciones nos atrevemos a decir que, por ejemplo, el copago sí se produce en ese cien por cien. Esperemos que estas situaciones no se vuelvan a repetir, por lo que reiteramos que nos ofrecemos a la máxima colaboración posible en todas las materias mencionadas, no solo ante la Consejería, sino que nos ponemos a disposición de los distintos Grupos de la Asamblea para trabajar los puntos que se deseen de forma más tranquila y con los datos necesarios, más allá de lo que podamos o no contestar en estos momentos. Estamos seguros de que así se hará. Con algunos ya nos hemos reunido y con otros ya hemos fijado fecha.

Para que nadie diga que no destacamos nada positivo les diremos que la relación con la Consejería de Educación sigue siendo cordial, aunque estamos en desacuerdo con su política educativa, lo que continúa siendo un salto muy positivo respecto a las Legislaturas anteriores.

Y también hemos mejorado mucho en cuanto al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en el que se ha cambiado profundamente la forma de proceder y ahora se debate sobre todo lo que se proponga haciendo un trabajo mucho más cercano a lo que realmente debe ser un órgano tan importante como este.

Solo les pediríamos una cosa más, independientemente de que estén o no de acuerdo con nosotros, del partido en que militen, cuando lleguen a casa miren a sus hijos, a sus amistades, y piensen si realmente están orgullosos u orgullosas de la calidad educativa que está recibiendo todo el alumnado de la Comunidad de Madrid, estén en el centro que estén. Hagan una reflexión autocrítica, por favor, como padres y como madres y valoren si quieren continuar así mucho tiempo más. Si la respuesta es no, no se queden de brazos cruzados, están representando a todos los niños y jóvenes que creen que un futuro mejor es posible. Ahora es el momento de cambiarlo. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Jené. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos, señora De la Iglesia, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, queríamos expresar nuestro agradecimiento por su comparecencia y también nuestras felicitaciones por su

reciente nombramiento. Tuve la oportunidad de reunirme con su antecesor y espero que uno de los próximos encuentros que tenga usted con los representantes políticos sea también con nosotros y acordemos una próxima reunión.

En primer lugar, nosotros también le vamos a expresar nuestra opinión sobre algunos de los posicionamientos que usted ha defendido durante su intervención, a la par que le vamos a hacer un diagnóstico también de la situación educativa de la Comunidad de Madrid, según nuestra opinión, y también le vamos a plantear una serie de preguntas y de cuestiones en relación a las notas de prensa e informes y documentos en los que ustedes expresan sus opiniones y sus valoraciones sobre cuestiones educativas, todas ellas de máxima actualidad, como puede ser el tema de las infraestructuras, la oferta de Formación Profesional, los comedores escolares, y ese análisis e interpretación que a nuestro juicio es un poco erróneo de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y de Material Curricular.

En primer lugar, ha hablado en sus posicionamientos acerca de los servicios de apoyo a la escolarización. Efectivamente, con los cambios que se produjeron en la normativa, en las modificaciones, el papel de la comunidad educativa se vio más restringido y nosotros queríamos saber en qué medida creen que esa falta de participación puede incidir en un peor funcionamiento en los servicios de apoyo a la escolarización, porque al final estos procesos de escolarización son procesos muy técnicos, muy complejos, y es muy importante que se realicen técnicamente muy bien y quisiéramos saber en qué medida se ha visto resentido y si nos podría ejemplificar con casos concretos en qué han fallado los procesos de escolarización este curso académico, donde dice usted que se desvían unidades de la pública a la concertada, etcétera. Si pudiera decirnos casos concretos.

También aborda un problema, y en eso coincidimos, acerca de las infraestructuras educativas. A nosotros también nos preocupan bastante las infraestructuras educativas y, como nos preocupan, hacemos cosas. Una de las cosas que vamos a hacer es defender en el próximo Pleno una proposición no de ley respecto a este tema. Precisamente, lo que queremos es una modificación en la forma de hacer los pliegos de la Comunidad de Madrid, porque creemos que esos retrasos en las construcciones son intolerables en el sector educativo. Siempre las obras pueden conllevar retrasos, pero es verdad también que los comienzos de curso escolar no pueden estar caracterizados por retrasos, aunque sea en 19 centros; retrasos que, además, son acumulados año tras año en los mismos centros.

Por tanto, sí quería consultarle porque ustedes en su nota de prensa también hacen alusión cuando hablan de las infraestructuras educativas, a problemas en los accesos en algunos centros en los casos de discapacidad. Quería saber si tienen hecho algún estudio respecto a qué centros presentan estas dificultades de acceso, porque nosotros estamos, precisamente, muy comprometidos con el apoyo a la diversidad funcional y con que haya una igualdad en las condiciones de acceso.

En cuanto al diagnóstico hacemos de la educación madrileña, creemos que los principios por los que deben regirse los gobernantes y la Administración educativa son la búsqueda de la igualdad

de oportunidades y la calidad, porque en ellos debe sustentarse cualquier sistema educativo moderno y democrático. Y nos preocupa mucho el fracaso escolar. Cuando usted decía que hagamos esa reflexión cuando lleguemos a casa, pues mire, yo se la voy a hacer aquí ya. Nos preocupa mucho el fracaso escolar porque se repite en repeticiones que no siempre sirven para algo, y el abandono escolar. Se apela muy a menudo a los estudios Pisa porque estos estudios al final realmente dan unos resultados globales pero si uno se pone a analizar los resultados más desagregadamente, lo que también revelan estos estudios es que las probabilidades de repetición y de fracaso escolar son mayores, se multiplican hasta el infinito, cuando un alumno procede de entornos desfavorecidos, y eso es lo que a nosotros nos preocupa porque si queremos reducir las tasas de desempleo juvenil y en general las tasas de desempleo, precisamente tenemos que abordar el problema del abandono escolar temprano y del fracaso escolar, y eso solo se consigue con planes de refuerzo, de apoyo y con la atención a la diversidad. Por tanto, nuestra opinión es que también se ha resentido mucho esta atención a la diversidad desde 2011.

En cuanto a la oferta de Formación Profesional, coincidimos en que hay que planificarla acorde con las necesidades de la zona y las posibilidades industriales y también de servicios del municipio y el área, y que hay que aumentar la oferta educativa. Lo que no entendemos muy bien es el planteamiento que usted ha hecho respecto a que se desvíe a concertado porque, realmente, la enseñanza de Formación Profesional concertada es muy testimonial. Luego veremos y le preguntaremos al siguiente compareciente lo que ha ocurrido con la Formación Profesional concertada desde 2013, se ha sustituido por ayudas directas. Nosotros también creemos que, en general, hay que aumentar las plazas sostenidas por fondos públicos en la Formación Profesional si queremos acabar con el desempleo.

Mire, nos parecen interesantes esos planteamientos sobre comedores escolares que aparecen en su página web, a lo mejor en su segunda intervención nos podría comentar cómo esto incide también en problemas, en cómo ha podido disminuir la calidad educativa o a qué se refiere exactamente con el comentario que nos hacen sobre los comedores escolares. Si tiene tiempo, me gustaría que pudiera dar en su segunda parte una breve pincelada.

Y ahora voy a un tema que me preocupa mucho de su diagnóstico, el que al menos ofrecen en su página web y del que ha hablado muy poco, que es su análisis e interpretación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y de material curricular que, como usted sabe, se aprobó en esta Asamblea muy recientemente, y que tiene que echar a andar a lo largo de este curso escolar, primero, con una campaña institucional que tenemos que exigir al Gobierno, para que todos los centros conozcan la existencia de esta ley.

Mire, dice usted en la nota de prensa que tendría que haber una mayor participación y opinión en la construcción de esta ley; nosotros nos reunimos con su antecesor, José Luis Pazos, y nos hizo llegar cuál era la posición de su Grupo Parlamentario al respecto, cuando estábamos todavía en negociación, pero es verdad que los postulados que hemos defendido en esa Comisión tienen que ver con la no imposición o la no obligatoriedad de que todos los padres entren en un sistema de

préstamo; tenemos que pensar en la mentalidad de la sociedad y que este es un cambio muy drástico. Seguramente, en un mundo ideal, si partiéramos de cero, probablemente lo lógico sería lo que usted dice, es decir, conseguir, de una vez por todas, un cumplimiento pleno del artículo 27 y que todos los niños entraran directamente en este sistema. Pero nosotros hemos creído que es más importante respetar la libertad de los padres, y que los que quieran acceder al sistema lo puedan hacer y puedan elegir. De ahí que discrepemos un poco respecto a ese comentario que ustedes hacen en la nota de prensa, y queríamos transmitírselo, porque nos parece que quizá es un juicio un poco duro. Porque usted dice en su nota que esta ley es una oportunidad perdida. ¡Hombre, si es que la ley no ha empezado!, ¡isi todavía no ha empezado a rodar!, no puede ser una oportunidad perdida. Vamos a dejarla rodar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: En cuanto a lo que dice usted de la experiencia, del capital y de aprovechar las AMPA le aseguro que vamos a aprovechar todas las aportaciones que ustedes nos hagan y espero de la Consejería que sepa aprovechar su saber. Espero tener la oportunidad, en una próxima reunión, de aclararle estos extremos que ustedes manifiestan en esta carta y en un futuro discutir también otras cuestiones muy interesantes que ha planteado en su intervención. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra su portavoz, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, me gustaría dar las gracias al señor Jené por estar aquí con nosotros y agradecerle enormemente su presencia, al igual que felicitarle por su nueva responsabilidad en la comunidad educativa, que es muy importante, y hoy ya hemos tenido la oportunidad de vernos. Quería comenzar con las gracias, porque quiero darlas en general a todos los espacios de lucha, de reivindicación. Creo que la FAPA, así como otros espacios de padres y madres, ha hecho un gran esfuerzo por poner encima de la mesa la realidad educativa de la Comunidad de Madrid. Uno de los primeros ejemplos son las infraestructuras educativas, que ha generado ciertos movimientos -que ahora evaluaré- respecto a la contratación de las obras educativas en la Comunidad de Madrid. También quiero agradecerles, en general, la gestión que hacen de lo común: los bancos de libros de texto, que ya existen desde hace mucho en muchos colegios, que gestionan las AMPA con mucho esfuerzo, con mucho interés para que todos los niños y todas las niñas tengan la mejor educación posible. En esa línea, este grupo quiere transmitir que, a día de hoy, no sabemos cómo va a terminar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto, propuesta por Ciudadanos, porque hay unas enmiendas presentadas este verano, acordadas con el Partido Popular, que no sabemos si se van a modificar o no. Entonces, no sabemos muy bien cómo va a terminar, así que estaremos todos atentos porque, a día de hoy, todavía no sabemos cómo va a seguir.

También le quería agradecer muy muy especialmente traernos aquí la realidad de la Comunidad de Madrid. Cuando uno está aquí dentro o, en mi caso, como portavoz de Educación del

Grupo Parlamentario Podemos, lo que ocurre muchas veces es que no sé si lo que me cuentan es la realidad, o solamente me lo cuentan a mí, o es una visión parcial o son anécdotas. Que ustedes vengan aquí a transmitirnos una visión mucho más global de lo que pasa en la Comunidad de Madrid, personalmente, como portavoz de Educación de Podemos, que defendemos muchas de esas cosas o, digamos, defendemos el mismo análisis que usted hace de la realidad de la educación madrileña, nos transmite mucha preocupación -¡ojalá no fuera así la realidad!-, pero nos transmite una situación que entendemos que se está reproduciendo a lo largo de toda la Comunidad de Madrid.

Yo transmitiría que el primer problema de la educación madrileña es la falta de financiación, así, sin más: es el primer problema fundamental; es la comunidad que está a la cola de financiación en educación, tanto en su PIB como en la inversión por alumno. En esta Comunidad Autónoma estamos dirigidos por verdaderos irresponsables y negligentes, que hacen una propaganda bastante nefasta de ciertas cosas. A día de hoy, todavía estamos debatiendo si tenemos que bajar impuestos o no bajar impuestos, cuando realmente de lo que tenemos que hablar es de cómo vamos a financiar nuestros servicios públicos para hacerlos realmente de calidad. Y, para Podemos, ¿qué es la calidad en la educación? Para Podemos, la calidad de un sistema educativo es, sin más, que ningún niño ni ninguna niña se queden atrás. ¡Esa es la calidad educativa!, lo demás es propaganda y de mal gusto además. A día de hoy, el mero hecho de que haya -depende de quién lo cuente y cómo lo cuente- un 15 por ciento o 24 por ciento de fracaso escolar en esta Comunidad Autónoma es francamente un síntoma de que el sistema educativo madrileño no es de calidad; a día de hoy, que haya un número importantísimo de centros educativos que no tienen accesibilidad es porque es un sistema que no es de calidad; a día de hoy, que muchos niños y muchas niñas no tengan sus necesidades educativas garantizadas, porque no hay suficientes orientadores, PTSC, AL y todas las diferentes figuras que existen para hacer una educación inclusiva, significa que el sistema no es de calidad. Y eso es lo que tenemos que defender, un sistema de calidad; y, para nosotros, esa es la calidad: que todos los niños y todas las niñas terminan sus etapas educativas en las mejores condiciones. Por supuesto, que no haya plazas de formación profesional suficientes para dar otras alternativas a los niños y las niñas madrileños me parece, francamente, una negligencia en toda regla. Pero es que encima, que el debate que se está teniendo de los presupuestos en esta Comunidad de Madrid sea bajar los impuestos para hacer mera propaganda me parece todavía más irresponsable. Yo pediría aquí un poquito de responsabilidad en todo lo que compete a nuestra Comunidad de Madrid y también a nuestro país; lo pediría francamente.

En esa línea, me ha gustado muchísimo lo que usted ha dicho de la convivencia y la competencia. En la Comunidad de Madrid estamos en un sistema educativo que aboga por la competencia, y creo que no es lo que necesita esta Comunidad. Esta Comunidad necesita un sistema de convivencia, un sistema inclusivo, un sistema que enseñe a nuestros niños y a nuestras niñas que el mundo es diverso, que las personas somos diversas y que la diversidad de opiniones y la diversidad de posicionamientos se defiende dialogando y se defiende aprendiendo a entender al de enfrente. Y, para eso, hay que cambiar el paradigma, hay que cambiar la propaganda educativa; la Comunidad de Madrid hace verdadera propaganda de la educación y es un tema extremadamente peligroso. Yo creo que la Comunidad de Madrid tiene unos problemas educativos importantes; tiene grandes potenciales,



obviamente, y tiene grandes cosas maravillosas, pero tiene grandes problemas. Entonces, hasta que no nos sentemos y reconozcamos los problemas que existen, va a ser difícil que se puedan arreglar. Uno de ellos es el copago. ¡En esta Comunidad de Madrid está en peligro el artículo 27 de la Constitución, que es el derecho a la educación gratuita! (*Denegaciones por parte de la señora Redondo Alcaide.*) Sí, señora portavoz del Partido Popular, está en peligro. Es que en esta Comunidad de Madrid hay niños que tienen que pagar por ir al colegio y nadie les está explicando que no tienen que hacerlo, nadie está poniendo medidas, y eso se llama poner en peligro los derechos fundamentales de la educación gratuita, y es un verdadero peligro, ¡un verdadero peligro! Y no somos conscientes del daño que hacemos a ciertos derechos fundamentales que cuesta mucho mantener. Yo pediría un poquito de sensatez, escuchar un poquito lo que está ocurriendo y reconocer los errores para poder solucionarlos.

No ha comentado la masificación de las aulas, que creo que es algo conocido. En esta Comunidad de Madrid estamos en torno al 19 por ciento de aulas por encima de la ratio, lo cual vuelve a significar una falta de planificación y una falta de realidad. Pero es que, encima, esos datos los tiene la Consejería; es que encima estar por encima de la ley, no en las 6.000 aulas, pero sí en 1.200 aulas- se llama prevaricación. Si usted conoce esos datos y no pone soluciones me parece que es un verdadero problema, ¡problema! ¿Cómo no se tiene en esta Comunidad Autónoma la capacidad de solucionar esos asuntos?

Luego, respecto al tema de las infraestructuras educativas, tenemos que salir del marco sancionador, única y exclusivamente, a la empresas; no es un tema solamente de que las empresas no cumplan y lleguen tarde –que también-, ¡es que la Comunidad de Madrid presupuesta tres aulas!, ¡hace colegios a trocitos! Ustedes se imaginan que en su casa les digan: mire, de momento viven dos, entonces, les voy a poner solo una habitación, y ya, cuando vaya a tener otro niño, pues le construyo otra, y, luego, le amplío la cocina, porque como vamos viendo si hay niños o no... ¡No, hombre, no! ¡No, hombre, no! Es decir, ¡los colegios se construyen completamente! En la Comunidad de Madrid este verano solo se ha inaugurado un centro educativo, en Rivas-Vaciamadrid, y el municipio ha adelantado el dinero. ¿Cómo es posible que la Comunidad de Madrid, con todos sus técnicos, todo su equipo, toda su maquinaria, el presupuesto y las competencias sea incapaz -¡incapaz!- de construir centros educativos completos? No es un tema solamente de que las empresas no terminen en tiempo y forma, que también, insisto; es un tema de que hay que diseñar los centros educativos completos. ¡Sí, es así! Ya sé que duele, pero es así. Hay colegios que llevan desde 2011 siendo construidos, ¡desde 2011!, aula a aula. Eso es una vergüenza, porque esta Comunidad tiene suficiente capacidad, suficiente dinero, suficientes recursos y suficientes profesionales para hacerlo bien. Lo que no sé es si tiene suficientes dirigentes políticos o gobernantes para ello.

Otro tema que me gustaría tratar es el de las infraestructuras mínimas. ¡Cómo se pueden construir colegios que no tengan cocina! ¡Estamos fuera de las necesidades básicas! Los colegios no son solamente sitios donde llevamos a los niños. Escolarizar no es educar. Escolarizar es un derecho inicial, pero educar también, y en educar hay muchas partes que tienen que ver con la calidad de dónde se educa. Entonces, no solamente es escolarizar, es que también hay que educar.

Igualmente, ¿qué tipo de proyectos arquitectónicos diseñamos? Creo que hay infinitos estudios, y hay otros países, en Europa en concreto, donde también se valora ese tipo de cosas, que deberíamos poner encima de la mesa. Desde luego, en Podemos estamos trabajando en ello para presentar algo un poquito más ambicioso que el mero tema sancionador a las empresas, ¡que también!, por supuesto.

Para terminar, me gustaría remarcar un poco su relato desde enero hasta el mes de octubre, en el que estamos. Me gustaría que nos confirmara si ya están todos los profesores en las aulas, o si todavía hay niños que no tienen a su tutor, porque está por ahí esperando todavía a que le nombren, a ver si nos ahorramos las vacaciones de algunos interinos, que son unos durillos, pero, bueno, eso que nos ahorramos, y así podemos jugar un poco a bajar esto y lo otro; esas cosas que hacemos en la Comunidad de Madrid.

Me gustaría remarcar un sentimiento que también tiene Podemos, que es que el Partido Popular consigue que la educación sea un problema para las familias, ¡un quebradero de cabeza! Algo tan normal, digamos, tan necesario, que es que los niños y las niñas vayan a los colegios y tengan su proceso educativo con tranquilidad, se convierte en un verdadero problema; de repente, acaban 6º de Primaria y dicen: ¡Madre mía! ¿Tendré plaza en el instituto? ¡No! ¡Sí! ¿Dónde voy? ¿Dónde no voy...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Galiana, tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Sí. Para terminar, solamente pedir que, si puede, me aclare una cosa que tiene que ver con el tema de los docentes. Ha dado una serie de cifras, como 2,5. Me gustaría, si es posible, que me explicara qué significan esas cifras, de dónde las han sacado; me lo puede contar posteriormente.

De nuevo le doy las gracias por venir y por mostrarnos que lo que pensamos no son imaginaciones, sino que forma parte de la realidad, y espero que los cuatro partidos políticos, conjuntamente, podamos solucionarlo para garantizar la mejor educación posible en la Comunidad de Madrid y que sea realmente de calidad. Muchísimas gracias, Camilo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Jené. La verdad es que para nosotros era muy importante que se produjera esta comparecencia. Creo que era oportuno, primero, porque al hacer un análisis del curso escolar que -mañana tendremos ocasión de hacer en el Pleno con el Consejero- nos parecía que la opinión de la FAPA era enormemente relevante, y por eso se trataba de tenerla, si no en la primera, casi en la primera Comisión; segundo, y más anecdótico, para que usted, personalmente, como nuevo Presidente de la FAPA, se presentara ante esta Comisión en ese lugar. Nos ha visitado en muchas ocasiones, pero queríamos recibirle como Presidente y que pudiera hablar con nosotros.

Voy a intentar ser breve, entre otras cosas, por ver si puedo dejarle un poco más de tiempo y que usted nos cuente, porque de verdad que nuestro objetivo hoy era que la FAPA explicara su visión del curso escolar -no la nuestra, que, evidentemente, podemos hacerla-, porque puede ser más relevante. Es verdad que hay un montón de cuestiones que llevamos tiempo denunciando aquí y que se niegan, y usted las corrobora: la falta de planificación, problemas con la inscripción en los institutos, la llamada construcción por fases, el hacinamiento en las aulas, los problemas con el copago, los problemas en la escolarización; en general, esa falta de planificación, que es lo que nos ha venido a contar hoy. Creo además que es especialmente relevante que esto se produzca este año -y esta sí es una pregunta-, porque, personalmente, pienso que hemos tenido muy malos comienzos de curso, pero, ¡como este!, con cuestiones tan graves, he visto pocos; no es que este año no hayan sido graves, es que este año han sido gravísimos, se ha acumulado todo. En ese sentido, quería saber su opinión, si le parece que es un año especialmente nefasto o es tan nefasto como todos los anteriores; esa es la cuestión.

Usted ha hablado de la falta de plazas de Bachillerato y de FP. Había prometido que no le iba a pedir datos; si quiere, le digo los míos y usted lo corrobora. Nuestra estimación respecto a esas plazas que faltan es de en torno a 2.000 y 2.500 en Bachillerato y casi 10.000 en FP. Yo no sé si usted tiene datos que puedan corroborar esto, si le parecen números atinados, si cree que son pocos, si cree que son muchos; simplemente, le pido ese comentario, esta idea de cómo a la familia se la tiene peregrinando de centro en centro. No podemos comprender cómo no está centralizado, cómo los servicios de apoyo a la escolarización no incluyen estas etapas postobligatorias para poder auxiliar a las familias para encontrar una plaza escolar aquí.

Entre las posverdades, digamos, que estamos acostumbrados a escuchar aquí, escuché con sorpresa en el discurso sobre el estado de la región de la Presidenta cómo hablaba de la atención a la diversidad, como si fuera una panacea de lo que están haciendo, cuando para mí este es uno de los problemas más graves que tiene esta Comunidad. Hay un montón de falta -y esto lo hemos visto en la escolarización- de aulas especializadas. Muchos chicos no se han visto escolarizados en lo que ellos pretendían o en las necesidades que tienen, se les ha mandado fuera de su barrio, se les ha mandado a centros que no tienen la especialización que quieren. Hay problemas en la accesibilidad a los centros, problemas de falta de apoyo y, en general, un problema de que, por el modelo que se impone en esta Comunidad, básicamente, los padres con algún niño que tiene alguna dificultad de aprendizaje, por motivos físicos o por otro tipo de motivos, ya sean sociales o intelectuales, se les está impulsando a los Centros de Educación Especial porque los centros ordinarios no están siendo capaces de responder a cuestiones que son relativamente normales en el desarrollo de los niños. Esta otra de las cosas que quería transmitir por si tiene algún comentario adicional, que creo que ya lo ha hecho.

Nos ha preocupado siempre el tema de la nutrición. Hoy han salido algunos estudios que reafirman esta idea de que hay más problemas en las zonas con más dificultades socioeconómicas. En ese sentido, dentro de las múltiples propuestas que se pueden hacer, nosotros hicimos una muy concreta que, por cierto, fue apoyada por esta Cámara en una resolución en el debate sobre el estado de la región: la necesidad de la apertura de comedores en Secundaria, porque, mal que bien, en

Primaria conseguimos que los chicos tengan una comida en el colegio, pero es que, cuando pasan a Secundaria, esto lo hemos perdido. Entonces, o conseguimos abrir comedores en Secundaria o se les permite a los estudiantes de Secundaria acudir a sus colegios, pero hay que hacer algo con esta población que tiene problemas de nutrición y que a duras penas tiene una comida al día. La tenía en el colegio y no la tiene cuando pasa a Secundaria, y estamos hablando de que pasa cuando tienen 11 o 12 años, cuando todavía están en su formación.

Por reafirmar las cuestiones que planteé respecto al copago, ya no es una cuestión de opinión, es una cuestión de datos fehacientes. La encuesta de gastos familiares, que publica el INE, nos vuelve a decir que Madrid está a la cabeza de los gastos familiares en educación; es más, que prácticamente duplica la media nacional, que en esta Comunidad las familias tienen que invertir mucho más que en otros sitios en educación. Esta es una realidad, insisto, que dicen los datos del INE, con lo cual, no es una cuestión de opinión o una visión, sino que hay datos fehacientes al respecto.

Quizá, si quiera añadir algo sobre el Decreto de Uso de Centros Públicos, han tenido ocasión de oír la contestación –vamos a llamarlo así- que hoy nos han ofrecido, tales como que no es el sitio para hablar de los decretos; pues, si la Asamblea no es el sitio para hablar de las cosas, ya no sé qué sitio va a ser. Nosotros compartimos con ustedes esta idea de que el decreto abre una privatización, pero, si ustedes tienen otro texto o les han consultado, estaría bien que lo conociéramos.

Voy a terminar simplemente con dos cositas. Claro, a mí me entran dudas cuando les oigo a ustedes, cuando oigo a la Consejería, cuando oigo todo, hablar de si estamos ante una gestión incompetente –esa falta de planificación que usted ha resaltado aquí-, o si, en realidad, esto es una hoja de ruta hacia algo diferente, hacia un exceso de influencia de la enseñanza privada o hacia la privatización de elementos de la enseñanza en esta Comunidad. Que este Gobierno no tiene ningún cariño a la escuela pública es una cosa fehacientemente demostrada, pero si hay algo más detrás, yo empiezo a tener mis sospechas, y no sé si ustedes las comparten o no, o son las dos cosas, la combinación de una mala gestión con un modelo educativo muy particular.

Usted ha lanzado el guante para que hablemos de calidad del sistema educativo y no es el momento para hacer una reflexión en profundidad sobre esto, aunque creo que ha sido muy oportuno que lo haya incluido en su discurso, pero sí quiero apuntar un par de cosas al respecto. Cuando hablamos de si estamos orgullosos de la calidad, yo estoy muy orgulloso, y hablo de la calidad de la comunidad educativa, de la calidad del profesorado que tenemos y de las familias que tenemos. He visto a profesores que están pagando las excursiones de los chicos que no pueden pagarlas; he visto profesores desviar sus desayunos que les ofrece la contrata del comedor para dárselo a los chicos que vienen sin desayunar de casa, o que traen sus cosas para que desayunen los chicos; he visto AMPA que han pintado el centro porque la Administración no se lo pinta; que arreglan cuestiones de electricidad; que organizan salidas para los chicos... De esto estoy muy orgulloso. Y he de decir que, ¡claro!, la calidad se ve resentida pero, al final, gracias a esta comunidad se mantiene una calidad muy respetable. Pero, insisto, ¿gracias a quién? A la comunidad educativa. Con lo cual orgulloso

estoy, pero, si es verdad, que de las gestiones y del modelo educativo que hay en esta Comunidad, sí que estoy avergonzado como madrileño, estoy avergonzado, iy mucho!

Esto es lo que quería trasladarle, si tiene tiempo para comentar estas preguntas adicionales, bien, si no habrá ocasión de hacerlo en otra reunión. Le reitero el agradecimiento por venir aquí y darnos estas pinceladas de cómo ven ustedes el comienzo del curso para poder trasladárselo mañana al Consejero en el momento que sea oportuno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Jené, y bienvenido todas las personas de su Junta Directiva que le acompañan. La FAPA siempre será bienvenida. Ha cambiado de Junta Directiva. Tenemos en el recuerdo a su antecesor, y le ruego que le transmita, porque seguro que conservará relación con él, al señor Pazos, el respeto de este Grupo Parlamentario, y el mío en particular, por la labor que ha venido realizando en lo que entendía que era mejor para el cometido de la FAPA Giner de los Ríos. Por lo tanto, quiero mostrarle mi agradecimiento por su presencia, felicitarle por la nueva responsabilidad conferida y siéntase usted en su casa porque le adelanto que nos vamos a ver mucho, porque esta Comisión siempre ha tenido muy presente, se cuál sea el Grupo que le invite, cuándo son los presupuestos y cuál es la opinión de la FAPA sobre la educación madrileña.

Es cierto, y usted lo sabe, que nosotros ya tenemos concertada una cita. Ha hablado –y yo se lo agradezco- de ese nuevo clima de diálogo que preside la Consejería. Nosotros, desde luego, estamos encantados con esa circunstancia, desde el respeto absoluto a los presupuestos de salida, a los principios y a los diagnósticos que cada instancia haga de la educación madrileña, porque, y seguro que me entiende, sí le digo que no comparto, para nada, el diagnóstico que usted hace –en nombre de la FAPA- de la situación de la educación madrileña. No lo compartimos porque creemos que no es así y, además, también le quiero hacer algunas preguntas para que se las traslade a sus asociados, porque, lo mismo nos sorprendemos; así que, también vengo yo hoy a preguntarle.

Lo primero que le quiero decir es que le pregunte a los padres y pregúntese a sí mismo, como le hemos oído decir a la portavoz de Podemos, qué le parece a usted la bajada de impuestos. ¿Qué le parecen a los padres de los alumnos madrileños que le bajen los impuestos? Porque los padres también son contribuyentes. ¿Qué le parece a los padres, a sus asociados, -no tanto a usted- el ejercicio de la posibilidad que da la Consejería y que da la Comunidad de Madrid de elegir el centro libremente?

Antes planteaba –hago un pequeño feedback- este mal llamado bilingüismo. ¿De verdad cree usted que si esto que califica como mal entendido bilingüismo fuera un fracaso, o a los padres les pareciera mal, no se producirían los porcentajes de demanda que se producen? ¿Es que los padres están bobos? ¿Es que los padres no saben? Aparte, de que naturalmente, los padres siempre tienen la

potestad de elegir lo que entienden ellos como mejor, cada uno de ellos, y también usted; yo, lamentablemente, no tengo esa posibilidad.

Ha mencionado también los temas presupuestarios al hilo de lo que decía la señora Galiana, que le ha despedido con un: ¡Gracias, Camilo! Casi parecía un: gracias camarada, o un gracias compañero; ahí se notaba una empatía bárbara. Me va a disculpar por las formas, pero perdóneme que me dirija a usted como señor Jené, luego ya Camilo e Isabel quedarán; pero, aquí, somos el señor Jené y la señora Redondo.

El señor Jené decía antes que falla el presupuesto, ¿entonces no es cierto el incremento que el otro día corroboraba la Presidenta en el presupuesto de inversión, en infraestructuras y en obra? ¿No es cierto entonces?, idígame! Pero idígame! –porque yo también cuando pregunto no espero una respuesta concreta, yo también le otorgo libertad al impelido para que me responda con coherencia, señor Jené, porque nos vamos a ver mucho y esto nos va a quedar en el Diario de Sesiones. ¿No es cierto, entonces, el incremento de plantillas?, ¿no es cierto? ¿No son ciertas, señor Jené, las reducciones de las ratios, de la que aquí también se ha hablado? (*Rumores.*) No me contesta usted porque no está en el uso de la palabra, ya lo hace por eco la sala, pero evidentemente es una respuesta de parte. Por cierto, no quiero que se me escape algo que me ha hecho una profunda gracia. Usted me decía: no quiero que me ironía resulte agria. ¡No, no!, no se preocupe. Pero a mí sí me resulta muy llamativo que aquí se impela a la Constitución, -con la que está cayendo-, en nombre de Podemos. ¡Es que tiene...! ¡Es de rabiosa actualidad que hoy apelemos a un artículo concreto de la Constitución para la defensa de la educación, con la que está cayendo, con el papel que el Grupo Parlamentario, el Grupo Político de Podemos está haciendo al respecto de lo que debería ser la defensa de la Constitución! Esto es segunda parte, según nos interese, señor Jené, según el contexto.

Otra circunstancia de la que he oído hablar aquí, y que lo ha expuesto la señora Galiana que, por cierto, ha estado sembrada esta mañana, isembrada! Ha dicho la señora Galiana es que las obras por fases de los colegios son como una familia. Yo me pregunto si cuando una pareja toma la decisión de irse a vivir en común hacen una planificación y dicen: ¡vamos a tener cuatro hijos! Y, por lo tanto, necesitan un piso con tres dormitorios mínimo porque vamos a tener cuatro hijos. ¡No! ¡No se hace así! ¡Es que la realidad es tozuda! Cuando una pareja decide irse a vivir en común y, por lo tanto, hay una necesidad de una infraestructura nueva, lo que hay es un matrimonio, hay una posibilidad a corto plazo; buscamos un agujerito. Cuando esa familia crece con el paso del tiempo, porque las necesidades surgen, la familia se cambia de casa o hacen una habitación más si es que tiene suelo y vuelo.

¡Pero no!, aquí hay que hacerse casoplones para tener tres habitaciones vacías. ¡Bueno, como paga Rita! Pues no. Aquí lo único que pasa, por concluir, señora Presidenta, que tampoco quiero abusar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Está en tiempo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Le agradezco que me informe de ello. Aquí lo que pasa es básicamente lo de siempre, yo he formulado unas preguntas muy sencillas para los padres. De este otro lado del estrado, señor Jené, yo no creo que haya mala fe, honradamente se lo digo, no creo que haya mala fe; lo que hay es un profundísimo desconocimiento de lo que supone administrar la cosa pública. Profundísimo desconocimiento, más allá de que algunos hayan tenido importantes responsabilidades en esa Administración -ique así les ha ido!-. Lo digo porque me parece sorprendente que personas que llevan tanto tiempo vinculadas a la educación no sepan cómo ni cuándo se cubren las vacantes de las jubilaciones de los profesores. Yo me pregunto cuándo se hace eso. A ver si va a ser, no para ahorrarse un dinero al Erario Público sino en defensa de los derechos de los trabajadores. Quizás deberíamos explorar esa circunstancia.

Me he dejado lo del copago de la concertada para el final. Lo ha dicho usted, lo ha dicho la señora Galiana: competencia desleal. Déjenme que le diga, citando a mi sobrino: yo flipo. ¡Flipo! Porque, que la FAPA Giner de los Ríos haga, coyunturalmente -porque ya le digo yo que esto va a ser coyuntural- alianza estratégica con la patronal de la privada, porque la concertada hace competencia desleal, esto créame que es de nota. ¡Y no voy a agotar el argumento! No voy a agotar el tema. Yo coincido con que la Administración naturalmente que tiene que extremar las inspecciones y los seguimientos para que cada uno cumpla su papel debidamente. Por supuesto que sí; por supuesto que sí. Pero eso no solamente por el respeto a la norma y a la ley, naturalmente, sino también en defensa de los derechos de las familias; de la justicia social, déjeme que le diga. Pero, de ahí a hablar de copagos impuestos y, sobre todo, con todos mis respetos a las iniciativas que pueda tener cada asociación u organización, créame que esta alianza coyuntural de la que usted mismo se ha hecho eco, me parece, cuando menos, sorprendente.

Y una puntada final respecto a algo que ha mencionado aquí el Grupo de Ciudadanos, que es el proyecto de ley sobre la gratuidad de los libros de texto. Señor Jené, nosotros, en esta Asamblea, como bien ha dicho aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, legislamos, y, aunque nos importa mucho su opinión, demandamos sobre todo su colaboración. Se lo ha dicho la señora portavoz de Ciudadanos y yo no puedo estar más de acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Jené, tiene diez minutos para contestar a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Jené Perea): Gracias de nuevo. Gracias por sus intervenciones. Intentaré ir contestando lo que pueda, pero disculpen si lo hago de una manera desordenada debido a mi inexperiencia. Ante todo, gracias al Grupo Popular por acordarse de mi antecesor, el señor Pazos. Se lo transmitiré.

El servicio de atención a la escolarización. Ustedes dicen que son procesos técnicos. Quizás sobre el escrito, en teoría, así lo sea, pero en la práctica no es así. En la práctica son unos servicios dirigidos desde las direcciones de área y son las direcciones de área las que van diciendo a estos servicios este grupo se abre, este grupo no se abre, de tal manera que, aunque se diga que hay

libertad de elección, la libertad de elección está completamente dirigida. Por eso pedimos que se vuelva a las comisiones de escolarización en las que había transparencia y había representación de toda la comunidad educativa.

Sobre la gratuidad de libros de texto, nosotros ya hicimos nuestro comunicado, sí apostamos por el artículo 27. Nosotros sí apoyamos a la Constitución en su totalidad, pero estamos aquí hablando de educación.

Respecto a la ley que salga y cómo se desarrolle, nuestra federación se ha ofrecido ya a la Consejería de Educación para intentar facilitar todos estos procesos e intentarlos abaratar. ¿Cómo? A través de las APA, que ya tenemos una determinada experiencia en estos procesos.

Sobre el comedor. Pedimos becas, no reducciones de cuotas. Es lamentable que las personas con Renta Mínima de Inserción tengan que seguir abonándolas. Por cierto, septiembre ha terminado y aún no hay notificación sobre si está concedido o no a las familias que han solicitado el precio reducido. Por lo tanto, tienen dos opciones: o adelantas el pago, cosa muy improbable si has solicitado la reducción de precio, o bien tus hijos no harán uso del servicio del comedor ya que es inviable que lo puedan abonar. Nosotros siempre hemos considerado el comedor como un espacio educativo y pedimos la instalación de cocinas en los centros escolares que carezcan de ellas. Esta debe ser una apuesta para garantizar una buena elaboración de los alimentos que llegarán a los escolares. Pedimos incorporar a los pliegos administrativos de las empresas de comedor el consumo de alimentos de cercanía que contribuya a un consumo responsable, favoreciendo el tejido agrícola y ganadero de los entornos cercanos.

Respecto a la incorporación de los profesionales en los centros educativos, los centros educativos deben contar con un equipo de profesionales que garanticen la adecuada atención al alumnado y evite que las cuestiones tengan que ser financiadas con aportaciones de familias. ¡Sí, financiadas por las familias! ¡Pagamos al profesorado, aunque no se lo puedan creer! Hay asociaciones de padres y madres que están pagando al profesorado.

Necesitamos enfermeros. La cuestión ha mejorado, pero son necesarios profesionales de enfermería en cada centro educativo. El volumen de personal requiere la presencia de estos profesionales. También de profesionales de apoyo en centros de Primaria o profesionales que garanticen la adecuada inclusión del alumnado con discapacidad. En esta cuestión, para garantizar una plena inclusión en los centros se requieren recursos humanos y materiales.

Sobre el copago, precisamente ayer por la tarde nos llegó una nota que les voy a leer. Es el escrito del profesorado que ha obligado a escribir al alumnado del centro de Primaria en un colegio público. Como pueden ver, en la agenda les obliga a escribir al alumnado: "Traer un paquete de folios DIN A4, de 80 gramos, de 500 folios, para hacer las fotocopias necesarias para el curso escolar". Si cada uno de los alumnos tiene que llevar un paquete de 500 folios, no sé quién paga los folios: la Administración o los padres. Al mismo tiempo, contestando también a si todo el profesorado está o no



está en los centros públicos, hoy por la mañana nos cuenta una madre que la tutora está de baja desde el día 13 de septiembre y no tienen todavía sustituta.

Respecto a la FP, hace cinco años estimamos en unas 21.000 unidades de FP las que no eran atendidas. No podemos saber ahora cuántos alumnos se han quedado sin plaza este curso, pero sí sabemos que hay ciclos formativos que en julio tenían esperas de más de 80 alumnos por centro. En estos cinco años no ha habido un aumento significativo de plazas públicas, de hecho, ha disminuido el número de alumnos en centros públicos en estas enseñanzas. Estos datos los tiene la Comunidad de Madrid. Luego, esperamos que nos los dé inmediatamente y no dentro de dos años, que no nos enteremos con un retraso de dos años de las dificultades y de las atenciones no atendidas. En cualquier caso, les recordamos que hace un par de años denunciábamos públicamente que unos 600.000 alumnos de la Comunidad de Madrid no tienen ni una sola plaza pública de Formación Profesional en el municipio en el que viven.

Sobre la escolarización, que está muy unida al Servicio de Atención a la Escolarización, SAE, cuestionamos la falta de previsión de puestos escolares. La Administración se centra más en la rentabilidad económica que en el sentido común. La escolarización está dirigida, no ofertando plazas donde debería hacerlo. Las ratios de infantil de 3 años no pueden bajo ningún concepto llegar a los 25 alumnos, aunque así lo permita la ley, no solo porque daña la calidad de la enseñanza, sino porque invita a que en grupos superiores exista sobreratio. Debe conservarse la reserva de alumnos para nuevas incorporaciones y, sobre todo, tener en cuenta al alumnado con necesidades especiales.

Respecto a los datos, les voy a contar unos datos que son de la Comunidad de Madrid, no es que sean datos nuestros. La Comunidad de Madrid es la que menor presupuesto de gasto tiene por alumno en enseñanzas no universitarias. También es la que menor presupuesto tiene en educación con relación al presupuesto total de gasto. El número medio de alumnos por profesor no ha dejado de subir en los últimos diez años en los centros públicos, y de bajar en los privados. Estos son datos del informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

El Bachillerato de Excelencia tiene ratios medias de 20 alumnos. Existen grupos con 11. ¿Por qué, si eso es lo excelente, no se tienen esas ratios en el resto de grupos no excelentes? ¿Por qué se cierran grupos y medios grupos en institutos por no alcanzar los 15 alumnos? No solo en los institutos, también en los colegios. ¿Por qué no se abren en colegios públicos cuando hay peticiones de 15 alumnos por grupo y sí se abren en colegios privados concertados?

Sobre el Bachillerato, cada vez es menor la optatividad y modalidades de Bachillerato en centros públicos. Muchos alumnos que terminan 4º de ESO no pueden continuar sus estudios de Bachillerato en sus centros por no contar con la modalidad que desean con algunas optativas. La ampliación o disminución de grupos no debe, a nuestro juicio, realizarse de forma previa al proceso de escolarización, sino en función de la demanda y los espacios de los centros después de recoger las solicitudes.

Otro ejemplo de falta de gratuidad, por ejemplo, ¿qué tipo de escuela estamos potenciando cuando en los centros educativos públicos, en los que deben ponerse los mínimos obstáculos para conseguir la gratuidad de la enseñanza y permitir el acceso de todos los ciudadanos a la educación, se está permitiendo desde esta Consejería que se adopten medidas como la exigencia obligatoria de una determinada vestimenta permitiendo que en los centros se generen elementos de discriminación a la hora del acceso a un centro educativo público? Es decir, por ejemplo, si un colegio exige que haya uniformes escolares, esto ya es un criterio de adjudicación. Si un padre no quiere pagarlo es una obligación y no es gratuito... Es decir, si te dicen: tienes que venir a este centro, tienes que llevar uniforme, pero como la educación es gratuita nosotros te lo pagamos. Pero es que no es así. Es un criterio más de adjudicación. Además, estoy hablando de escuela pública.

Respecto al proyecto de decreto del que se ha hablado anteriormente, nuestra posición está clara, es un texto muy ambiguo, los conceptos de horario escolar y horario lectivo no los tienen claros. Para unas cosas la Consejería lo tiene muy claro, para otras cosas no lo tiene claro, no se decide, no sabemos cuándo hablan de horario lectivo y cuándo hablan de horario escolar, el texto puede abrir las puertas a una posible privatización de los espacios públicos y la participación de las madres y padres no se ve garantizada tal y como establece la Ley Orgánica de 1985, que dice: "Las asociaciones de padres de alumnos podrán utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, a cuyo efecto los directores de los centros facilitarán la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma". Pues esto no queda garantizado.

Acabo de oír que hay unos 45 o 60 folios que contestan a nuestro voto particular en el Consejo Escolar, por lo cual le pedimos desde ya a la Administración esos folios para poder estudiarlo detenidamente.

Sobre la libertad de elección, yo creo que con todo lo que he dicho ya queda claro que para nosotros no existe. Es una libertad de elección completamente dirigida.

En cuanto a la construcción y las infraestructuras, creo que está clara nuestra posición. Nosotros ya le hemos dicho al Consejero que nos parecen bien los nuevos criterios de adjudicación. Quizá habría que retocar algunos de ellos pero, bueno, están bien. Entendemos que el precio tiene que ser un criterio importante, no todo, pero, bueno, hay que manejar los presupuestos. Que no hace falta más presupuestos, pues entonces es un poco incoherente. Si pedimos que las construcciones se realicen al completo y no por fases y se nos dice que entendamos que es por falta de presupuesto, que tienen que controlar un poco el dinero, pues entonces, ¿hay o no suficiente presupuesto? Si ustedes mismos lo reconocen. Por cierto, alguno habrá, pero díganos 5 colegios privados-concertados que construyan en cinco fases. Bueno, no sé si he atendido a todas las peticiones, si no, como vamos a tener una buena relación bilateral con todos los Grupos ya las iremos atendiendo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, don Camilo Jené Perea, Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, por su presencia. Esta es la primera vez pero espero que no sea la última que viene a esta Comisión. Gracias por la información. Señorías, si les parece doy un par de minutos para despedir al invitado y recibir al siguiente. Muchas gracias. (*Pausa*).

Señorías, por favor, vamos a retomar la Comisión. Si son tan amables de tomar asiento y que las personas que no forman parte de la Comisión o los invitados se sitúen en el lugar que les corresponda. Aprovecho para dar la bienvenida a los invitados que nos acompañan. Pasamos al siguiente punto del orden día.

**C-652/2017 RGEP.7247. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Poveda González, Secretario Regional de escuelas Católicas de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de los conciertos educativos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al compareciente, José Antonio Poveda, Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid, a que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Nos alegramos de volver a verle; siempre es un placer tenerle aquí y escuchar todo lo que nos cuenta. Como es usted veterano, ya conoce cómo es la mecánica y el artículo del Reglamento por el que usted está invitado, así que no se lo explico de nuevo. Simplemente, sabe que tiene quince minutos en una primera intervención y otros diez minutos para la contestación a los Grupos. Tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO REGIONAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Muchas gracias, Presidenta, por su acogida. Muchas gracias, señorías, y muchas gracias a Mayte de la Iglesia y a Ciudadanos, que de nuevo nos invitan a comparecer en esta Comisión a hablar de educación y, en este caso, en lo que a nosotros respecta, de los conciertos, que creo que es un tema importante. Nosotros, Escuelas Católicas, contamos en la Comunidad de Madrid con 330 colegios, 220.000 alumnos y 15.000 profesores, más o menos estamos en torno al 55 o 60 por ciento del sistema educativo madrileño. Somos una escuela veterana, una escuela con tradición, con raíces; nuestros centros es habitual que estén cumpliendo 50, 75, 100, 150 años. Por tanto, ¡es la escuela concertada de toda la vida!, podríamos decir; la que vino para quedarse, para echar raíces y que, en buena medida, ha conformado el crecimiento de nuestro entorno, de nuestra ciudad y de la Comunidad de Madrid. Es esa escuela que ya existía cuando se implantaron los conciertos y que, además, acogió el régimen de conciertos como una manera de abrirse a toda la sociedad y que fuera posible elegir centros sin condicionantes económicos. Es una escuela con un gran compromiso social y una escuela sin ánimo de lucro.

Nosotros somos colegios católicos -y no lo ocultamos-, fundamentados en el humanismo cristiano, lo cual no significa que todos los colegios católicos estén en escuelas católicas, pero, bueno, prácticamente un 95 por ciento lo está. Por tanto, no somos ni nuevos ni tampoco oportunistas ni gente que pasaba por allí. Algunos acuñan el término nueva concertada, pero hay de todo: hay gente

con gran vocación educativa y otros quizá no tanto. Creo que hacemos una contribución muy importante al sistema educativo desde el punto de vista de la libertad, de la calidad y de la equidad. De la libertad, porque aportamos la pluralidad que necesita el sistema en una sociedad que es muy plural y, por tanto, una sociedad plural requiere de distintos proyectos en los que las familias puedan ejercer el derechos escoger un centro que esté más acorde con sus convicciones pedagógicas, ideológicas o religiosas. Una escuela que aporta calidad –y creo que esa es también la gran aportación que está en este momento trayendo a la sociedad madrileña la escuela concertada y, por lo menos, en lo que me toca, la escuela concertada agrupada en escuelas católicas-, una escuela que innova, que investiga, que está transformando la educación, en un movimiento además de abajo a arriba, que experimenta, que evalúa y que no se deja llevar por modas pasajeras, sino que trata de llevar adelante proyectos entroncados en ese humanismo, intentando contribuir al bien común de la sociedad. Además, es una escuela que quiere compartir lo que aprende con el entorno. A nuestros cursos de formación vienen también profesores de los centros públicos, también nuestros profesores van a centros públicos a aprender, y creo que esa manera de actuar enriquece nuestro sistema educativo. Es una escuela que aporta equidad, porque, como decía antes, permite que todos los ciudadanos puedan escoger este tipo de centros sin condicionantes económicos y, desde luego, es una escuela que es muy plural en su composición, ¡muy plural! Luego puedo ahondar en datos del Consejo Escolar que demuestran también el compromiso en la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades, etcétera.

Esta escuela de libertad, calidad y equidad también tiene dificultades, a las que ahora me quería referir en esta intervención. En primer lugar, una consideración de una escuela concertada subsidiaria, en la que algunos están insistiendo y que realmente nos duele; nos duele enormemente que se nos pueda considerar una especie de red clímax de usar y tirar, necesaria en tanto que puede suplir una contingencia. Creo que el sentido de la escuela privada-concertada va mucho más allá de esas contingencias y entronca directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y con esa calidad y esa aportación significativa que hace nuestra escuela al sistema educativa. Por tanto, somos una red y un sistema de centros complementarios a los centros de titularidad pública para contribuir a la prestación de ese servicio de interés general que es la educación.

Tenemos dificultades en torno a la autonomía de centros, porque consideramos que a pie de aula es donde realmente se ven las necesidades y donde se pueden afinar las respuestas del sistema educativo a las necesidades de los alumnos. En ese sentido, pensamos que la norma debería ser una norma marco más general. Creo que tenemos un exceso de reglamentación, un sistema que es excesivamente prescriptivo, que se fija más en los procedimientos que en los resultados. También es verdad que creo que aquí, en la Comunidad de Madrid, se han dado pasos interesantes en la línea de favorecer esa autonomía, pero creo que todavía queda camino, y todo este movimiento de renovación y de innovación requiere también algunas dosis de flexibilidad en los planteamientos de la ordenación académica.

Luego, hay otro problema también muy importante para la escuela concertada, que es la financiación deficitaria que padece con el régimen de conciertos. El concepto se fundamenta en una

regla básica, que es que un centro privado-concertado no cobra porque el Estado con el módulo de concierto asegura la gratuidad de esas enseñanzas. Esa es la regla fundamental del concierto, que dice la ley, la LOE en este caso, en varias ocasiones, y me permito, señorías, leer algunos artículos. Por ejemplo, el artículo 117.1 de la LOE/ 2006, dice: "La cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados-concertados debe hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto". También dice, un poco más adelante, en el artículo 117.3: "La cuantía del módulo económico por unidad debe asegurar que la enseñanza se imparte en condiciones de gratuidad". El artículo 88.2 dice: "Las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito". Y la Disposición Adicional Vigésimo Novena invita, en el seno de la Conferencia Sectorial, a que se estudie cuál es el coste real de impartición de las enseñanzas para poder adecuar los módulos, de manera que haga efectiva su impartición en condiciones de gratuidad. Por tanto, no solo hay ese mandato de gratuidad, sino que además el propio legislador reconoce que hay que estudiar cuál es ese coste y adecuar los módulos a los resultados que salgan de ese estudio. Pero la ley también dice –en aquel momento lo decía–: "Dentro del plazo de 5 años se procederá a la fijación de los importes de los módulos económicos del concierto en función de la ordenación de la enseñanza que se deriva de la LOE". Eso no se ha hecho, pero tampoco se hizo con la LOGSE; es decir, venimos funcionando con un módulo donde llegan las sucesivas reformas, que implican mayores necesidades de profesorado, etcétera, y esos módulos no se revisan. También el Reglamento de Normas Básicas de Conciertos, del año 1985, en su artículo 13 dice: "La cuantía de los módulos por unidad asegurará que la enseñanza se imparte en condiciones de gratuidad". Como ven, señorías, no porque la ley lo diga muchas veces no significa que eso acaba cumpliéndose.

Pero es una realidad que ese módulo es deficitario, que nunca se ha revisado para adecuarlo a las necesidades de las sucesivas reformas educativas. Es una realidad que, según la última encuesta que hicimos en nuestros centros -una muestra; son 120 centros- el déficit en la justificación de la partida "Otros gastos", que es el 15 por ciento del módulo de conciertos, era del 50 por ciento, ¡el 50 por ciento de déficit!, y que es una red que ha estado sufriendo los recortes educativos en silencio, porque también ha habido recortes en la enseñanza privada-concertada. Claro, quizá a los profesores de la concertada, que tienen 25 horas lectivas, a lo mejor tampoco se les podría exigir que dieran 28, ¿no? Pero recortes claro que ha habido, han tenido recortes en los salarios, se han cerrado aulas; este último año han cerrado 45 aulas. Es verdad que han crecido; o sea, hay crecimientos –y luego podemos hablar de los crecimientos y de los decrecimientos-, pero también hay cierres en los centros concertados. También ha habido recortes en la partida "Otros gastos", que afectó fundamentalmente a la Formación Profesional y al Bachillerato; el recorte del orientador educativo, su supresión en el Bachillerato concertado; o todo el esquema de sustituciones, por el que pasamos a 21 días de cadencia para poder contratar a un profesor que haga las suplencias; o los recortes en los convenios de las antiguas guarderías laborales, donde recortaron el módulo "Otros gastos" un 23 por ciento; o la supresión de los conciertos de grado superior para instaurar un sistema de becas que, básicamente, conducía a un sistema de copago obligatorio. Por tanto, hemos sufrido recortes desde una situación además de déficit crónico del concierto, fundamentalmente en esa partida "Otros gastos", que es el

15 por ciento. Los datos están también ahí; lo que gasta la Administración por puesto escolar en los centros públicos asciende a 5.430 euros, por 2.850 en los puestos en los centros concertados. Creo que esto da cuenta de una situación que es real; es decir, el legislador no ha cumplido sus mandatos legales, hasta el punto de que llega a derivar esa cobertura de gratuidad, desde el punto de vista legal, hacia las familias.

Aquí me paro, para hablar del tema de las actividades y servicios. Cuando en el año 1995, después de diez años de conciertos, la situación deficitaria empieza a mostrarse con toda su crudeza, el legislador tuvo en aquel momento dos opciones: mejorar esa partida o, si no, buscar un sistema para que esos presupuestos pudieran cuadrar; y se optó por este segundo. Se optó para que en el régimen de actividades y servicios, en los precios de las actividades extraescolares y en los precios de los servicios complementarios -que son voluntarios, no discriminatorios y sin ánimo de lucro-, no se considerase que hay lucro si hay un margen en ese precio que revierta a las finalidades de la partida de otros gastos, que era el mantenimiento de las instalaciones; es decir, no se mejora la partida para que se puedan mantener las instalaciones y se establece, en el año 1995, un sistema por el cual esos márgenes son los que contribuyen a paliar el déficit económico. Lógicamente eso tiene consecuencias y tiene consecuencias para las familias, puesto que las familias al final se ven penalizadas por su elección, es decir, el ejercicio del derecho de elección se ve penalizado cuando se realiza en un centro privado-concertado.

En ese Real Decreto de 1995, de Actividades y Servicios, es donde también se habla del tema de las donaciones, donaciones que, por supuesto, tienen que ser voluntarias, que fue otra manera que tuvo en aquel momento el Ejecutivo para paliar el problema aunque no lo hace conforme a las previsiones que la ley decía. No obstante, puedo decir -y hay encuestas que hemos hecho en nuestros centros- que nosotros tenemos en torno a un 20 por ciento que no solicita, en cuanto a aportaciones, absolutamente nada, y otro 20 por ciento que puede estar hasta 20 euros. Desde luego, en ningún caso -y antes estaban aquí representantes de la FAPA-, cantidades que son muy parecidas a las que también están pidiendo en los centros públicos por el mismo problema. Sin embargo, son opciones que apuntan en otra dirección, cuando pasa en la escuela concertada parece que se quiere infundir una suerte de prácticas ilegales.

En este contexto de cierta precariedad económica, nos encontramos en la Comunidad de Madrid con una situación que ante una demanda de mayores puestos escolares -porque hay más población que necesita ser escolarizada- la Administración, en una decisión que nos parece en principio correcto o loable en cuanto a su intención, dice: oye vamos a construir colegios públicos, y vamos a intentar que exista también una oferta de centros privados-concertados. La cuestión y el problema que ahí se plantea es que el régimen de conciertos, si no se aplica en toda su extensión, realmente no está pensada para que la red crezca; es decir, el régimen de conciertos llega y sostiene, en esas condiciones, pero sostiene, una red existente, pero no estaba previsto para construir los centros, salvo que se hubiera desarrollado la Adicional Novela de Reglamento de Conciertos, que sí preveía subvenciones a la construcción. Ahora, si tú utilizas el concierto y no subvencionas la construcción, pues, señores, hay un problema serio porque ¿quién paga el edificio?, ¿quién paga el

edificio? Y con ese esquema se han ido desarrollando y se ha venido funcionando. Es un esquema precario, es decir, todo pivota en torno a la voluntariedad, ¡y claro!, tampoco las familias tienen por qué verse en esa necesidad de colaborar con el sostenimiento del centro en una enseñanza declarada gratuita. Por lo tanto, el crédito de conciertos, efectivamente se ha incrementado en la Comunidad de Madrid, pero se ha incrementado para extender una red que tiene unas condiciones estructurales que son a las que me he referido antes, es decir, unas condiciones que son precarias. Entonces, cuando se dice que se beneficia a la concertada... ¡Yo no sé a quién se beneficia! Desde luego, a la concertada de toda la vida seguimos esperando que el legislador se tome este asunto en serio y adecue el módulo de otros gastos para hacer posible que la enseñanza sea gratuita, cosa que hasta ahora no ha sucedido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **SECRETARIO REGIONAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Voy terminando. Esa falta de adecuación conduce a situaciones que pudieron confundirse con un copago y, desde luego, nosotros no estamos ahí.

Para terminar, quiero invitar a los diputados aquí presentes, -algunos ya lo han hecho-, a que conozcan nuestra realidad, a que conozcan nuestros centros, que los visiten y que vean que detrás de estas escuelas hay una realidad de muchas familias satisfechas que valoran nuestra educación, que valoran la libertad y, sobre todo, valoran la calidad que se les está prestando desde nuestros centros. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Poveda. A continuación es el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, José Antonio Poveda, representante de Escuelas Católicas de FERE, por venir una vez más a esta Comisión, y le doy las gracias también porque nos ilustra siempre con sus intervenciones, sobre todo, porque sitúa el papel que tiene la educación concertada dentro de nuestro sistema educativo. Ha hecho un recorrido histórico de la función social que tiene la educación concertada, y también un recorrido histórico de cómo hemos llegado a este momento respecto a la evolución del sistema de financiación, porque las consecuencias de cómo estamos hoy vienen de cómo se concibió el sistema de financiación de la educación concertada.

Nosotros queríamos plantear aquí la visión que la educación concertada tiene de sí misma, porque, a menudo, en esta Comisión, se habla de la educación concertada y quienes hablan de ella son otros, bien el sector que representa a los padres de la pública, o bien representantes de la patronal de la educación privada, pero lo que nos interesaba también escuchar es cómo se ven ustedes a sí mismos, y si se ven reflejados en esas cosas que muchas veces se dicen. Y creemos que son muy importantes por eso las aportaciones y las reflexiones que ha efectuado. Por ejemplo, sobre las dificultades a las que se enfrenta la educación concertada, una de las que nos señala, es el

problema de la financiación. ¡Es verdad!, a pesar de que las normas repiten en distintos artículos que tiene que haber unas garantías de gratuidad, lo cierto es que nos enfrentamos a unos módulos que no han sido revisados y que ponen en una situación de cierta ambigüedad a los centros.

Mire, aunque a mí no me gusta mucho esta nueva denominación de la nueva concertada, por eso me gustaría que usted nos aclarara un poco cuál es la situación real de la concertada en su conjunto, cuáles son las dificultades reales a las que se enfrentan. En la pasada Comisión compareció la Viceconsejera de Organización Educativa y estuvo explicando cómo se había efectuado una actuación que se aprobó en el Pleno de la Asamblea – que fue a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-, que se apoyó por la Cámara y se incluyó en el Plan General de Actuación. Y yo sé que esa actuación ha tenido su impacto y ha generado ciertas polémicas, pero también es verdad que se han acercado a nosotros asociaciones de titularidades y nos han agradecido también que se haya hecho esta actuación porque han considerado que ha sido una manera de ordenar el sector. Desde su asociación, nos gustaría que valorase también esta intervención. La señora Viceconsejera nos ilustró con cifras y nos dijo a cuántos había afectado. Nos gustaría que nos diera la visión desde los centros que han tenido que pasar por esta supervisión, cuál es el resultado. Nosotros creemos que es muy, muy importante la transparencia y que eso beneficia mucho a los ciudadanos pero también beneficia al sector de la educación privada-concertada.

Los centros sostenidos con fondos públicos, en concreto los centros privados, tienen un gran reto que es el de transmitir a la sociedad que se necesita un nuevo modelo de financiación. Y yo creo, que en este sentido, en el pacto educativo nacional se ha avanzado y se estaba avanzando, pero nos hemos encontrado con sorpresas. A mí me gustaría que analizase cómo ven el panorama -porque eso también repercute en Madrid- de que se haya lanzado, de repente, algún Grupo político, como el Grupo Parlamentario Socialista, a hacer iniciativas que han roto ese clima de consenso que había en un momento dado sobre llegar a un pacto en educación, que también tiene que incluir, tiene que incluir, y esto es muy importante –nosotros estamos totalmente de acuerdo y lo hemos comentado en reuniones que hemos tenido-, a la educación concertada. Cualquier pacto educativo, sea a nivel autonómico o a nivel nacional, tiene que incluir a la educación concertada, porque tiene un peso muy importante reconocido por la norma y también reconocido por los ciudadanos, que al final son quienes eligen por qué modelo quieren optar. Para que ese ejercicio sea en libertad es necesario –y en eso estamos de acuerdo- que haya una oferta de calidad; una oferta de calidad en la educación pública y también una oferta de calidad en los otros modelos, en la educación concertada. Por tanto, también le pido que valore en su segunda intervención si cree que es posible esa libertad. Por ejemplo, con el tema –y lo hemos discutido en los Plenos y en Comisión- de la desaparición del concierto educativo en la Formación Profesional Superior, cómo ha impactado esto en la elección. Hay muchos profesores de la educación concertada que se me han acercado y me han dicho: No puedes imaginarte la negativa incidencia que tuvo esto, cuando se suprimió este concierto en 2013, en las posibilidades de acceder a la Formación Profesional de algunas personas que no pueden costearse estos estudios. Yo creo que algo sobre lo que tenemos que reflexionar es, en general, en ampliar la oferta de Formación Profesional de los centros sostenidos con fondos públicos; públicos y concertados.



También podría ilustrarnos sobre la situación de los conciertos singulares de Bachillerato: qué opinan sobre esto –estamos hablando ya de enseñanzas postobligatorias-. O, por ejemplo, la situación de los convenios que existen en la educación de 0 a 3, si son suficientes, si no lo son. Sabemos que es una pregunta difícil, pero cuánto costaría y, si tuviera que elegir entre una de estas etapas postobligatorias que financiar y que estudiar cómo refinanciar, ¿cuál sería la más beneficiosa para la sociedad y para las familias? ¿Nos puede hacer un esbozo de cómo se cubre actualmente?

Para finalizar, si tiene tiempo, quería preguntarle, porque me transmiten preguntas sobre la situación del profesorado en los centros concertados, y aunque lo ha esbozado algo, sobre las sustituciones, sobre las bajas por sustituciones. Usted decía: ¡Hombre!, también nosotros hemos sufrido los recortes. Ha hablado de los recortes en la pública a partir de 2011, pero también nosotros hemos tenido que reajustarnos y se han visto reajustados los profesores, los orientadores, las unidades. ¿Qué pasa con esas sustituciones de bajas? ¿Podría ampliarnos esa información?

También sería interesante que nos ilustrara sobre los centros en crisis y las posibilidades de dar estabilidad a aquellos docentes que se ven abocados al desempleo, si esto es una solución para ahorrarse por otra parte indemnizaciones, cómo está funcionando este sistema, si funciona o si no funciona, qué carencias hay. Esos son otros aspectos adicionales que tienen que ver con la educación concertada y con sus dificultades que, lejos de ser un mundo idílico, como algunos piensan –y perdonen por la vulgaridad- que es un sector que se está forrando, nosotros en Ciudadanos no creemos eso. Creemos que mucha parte del sector de la concertada está trabajando mucho y muy duro para mejorar la innovación, para mejorar la calidad educativa y, sobre todo, para prestar un servicio social, puesto que es una red sostenida con fondos públicos. Por tanto, yo creo que con esto ya hemos hecho un esbozo de las principales cuestiones que nosotros queremos plantearle, un repaso de cuáles son sus dificultades, el tema de la financiación, el impacto que ha tenido la medida de Ciudadanos y cómo ven el asunto del impacto educativo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Galiana tiene la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchísimas gracias. Bienvenido, señor Poveda. Yo tuve la oportunidad de visitar uno de sus centros el miércoles pasado, aquí, cerca de la Asamblea y la verdad es que me gustó mucho. ¿Por qué me gustó mucho? Es algo que comentamos, ¿verdad? Porque no hay nada más interesante de un centro educativo que el hecho de que esté construido entero y que su personal docente sea estable. Esto forma parte de la calidad educativa y de las cosas en valor que lógicamente centros educativos como el suyo demuestran que, cuando se tiene la plantilla estable durante más de una década, tiene capacidad de tener un proyecto educativo coherente, interesante, vinculado al barrio, etcétera, y cuando tienen un edificio que no está en obras, lógicamente el proyecto educativo se hace mucho más solvente. Entonces, efectivamente, me parece que no hay nada como una muestra empírica de que cuando el personal docente es estable y los edificios están completos, los proyectos educativos son interesantes, y me agrada que así sea.

Al igual que me ha interesado mucho, por ejemplo, el tema de la democracia y la autonomía. Me gustaría que hablara un poquito más de la importancia de la autonomía de los centros educativos, porque creo que tiene mucho que ver con la capacidad o no de la dirección, porque también es un problema que muchos de los directores de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid se están poniendo de una manera complicada, que genera ciertos conflictos, y que me gustaría que ustedes, desde su visión, nos hablaran también de la importancia de la autonomía de los centros.

Ha hablado de la libertad de elección. Me genera mucha curiosidad. Tengo muchísimas preguntas y luego le diré cuál es nuestra opinión al respecto, las cosas que creo que tenemos que abordar conjuntamente y las cosas que probablemente sean escollos un poquito más difíciles de solventar. El tema fundamental son los motivos por los que usted cree que las familias madrileñas eligen sus centros, los centros católicos, porque el noventa y tantos por ciento de los colegios católicos están en su asociación. Me gustaría que nos dijera si cree que el cien por cien lo hacen por motivos religiosos, es decir, si el cien por cien lo hacen porque creen que las familias quieren recibir una educación religiosa, porque ahí entramos en unos factores que tendríamos que limar. Es decir, yo no lo creo, francamente; creo que muchas familias van a sus centros educativos, no porque quieran una educación religiosa sino porque, dentro de lo que se oferta en la cercanía de su barrio, sus colegios son los mejores o los únicos que existen en la cercanía. Al final, creo que, en general, la mayoría de la población opina que el mejor cole es el que está más cerca, por lo que hay que trabajar para buscar un cole que esté cerca de casa, por la conciliación de los tiempos y la lógica de madurez dentro del barrio y del territorio, porque, además, creo que su organización –por lo que yo pude conversar con usted- tiene muy claro el arraigo de los centros educativos al barrio. Por eso las familias intentan ir al cole más cercano. Me gustaría saber si ustedes han estudiado cuántas de esas familias que van a sus centros, van a su centro porque es el mejor o porque es el único. Porque entonces ahí tenemos un problema de libertad de elección y de libertad de elección de la educación religiosa; ya serían otros matices que deberíamos de tratar. En ese aspecto –más allá de que luego le dé mi opinión sobre la educación religiosa dentro de las aulas- usted ha dicho que el 60 por ciento de los alumnos madrileños van a sus colegios. No sé si me puede... (El Sr. **SECRETARIO REGIONAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID:** *No, no. De la concertada.*) ¡De la concertada! De repente me he quedado entre sorprendida y abrumada, la verdad.

Me gustaría también que nos contara los recortes que han sufrido. Yo le voy a dar unos números que sé que son dolorosos pero, realmente, desde 2009 hasta 2017 hay un aumento de la inversión que ha hecho la Comunidad de Madrid en conciertos. Eso está ahí, es decir, si en 2009 eran 700 millones de euros, a día de hoy son 1.000 millones de euros. También ha habido un aumento de los alumnos, pero según las gráficas –que además nos hemos preocupado de pintarlas- van parejas, son gráficas que se siguen. Por el contrario, la inversión que se ha hecho de infraestructuras educativas en la pública ha ido al revés; si en 2009 eran 209 millones de euros, en 2017 son 70 millones de euros. ¿Por qué le digo esto? Porque yo creo que, efectivamente, hay un problema de financiación de la educación en la Comunidad de Madrid; gravísimo, igravísimo! Somos la Comunidad que menos invierte, con la inversión del PIB más baja, etcétera. Entonces, si no abordamos que

tenemos que invertir más en educación, nunca llegaremos al consenso. A mí me sorprende –lo he dicho antes y lo vuelvo a decir- que aquí la gente reconozca que hay un problema de inversión y de financiación pero luego apueste por bajar los impuestos y por hacer demagogia sobre algo tan importante y ser tan irresponsables. ¡Madrid necesita más dinero para educación! No podemos estar a la cola porque claramente necesitamos financiar; financiar la educación, sin lugar a dudas, porque tenemos un problema importante de financiación.

Yo estoy muy preocupada por los colegios que se enriquecen. Creo que ustedes no se enriquecen, francamente lo creo, porque ustedes tienen otro objetivo, que viene en su ideario, que es llevar su religión a los barrios. Ustedes no tienen como objetivo enriquecerse, tienen otro objetivo que es transmitir su ideario y sus principios religiosos –que yo respeto profundamente; no los comparto porque no soy católica, pero los comparto- y llevarlos a los barrios. Por eso, su objetivo no es enriquecerse. Desgraciadamente, en la Comunidad de Madrid sí hay otras personas en la concertada cuyo objetivo es enriquecerse. Desde luego, para mí y para mi Grupo Parlamentario, le garantizo que es el primer objetivo y me parece una vergüenza.

Ahora bien, yo tengo ciertos problemas y también mi Grupo Parlamentario tiene ciertos problemas, con ese objetivo. Entonces, me gustaría que usted me hablara de qué papel financiero juegan las congregaciones. Es decir, claro, aquí tenemos un edificio que es de una congregación que tiene como objetivo transmitir un ideario religioso a una población, que me parece bien, pero ahí entramos en un conflicto importante que creo que debemos de abordar de una manera honesta, sobre todo en el sentido de cuántas personas que van a ese colegio quieren recibir ese ideario y cuántas personas se ven obligadas a recibirlo porque es la mejor opción que tienen. Creo que desde esa premisa vamos a poder trabajar muchísimo mejor en lo que entendemos que es una educación, en la que hay muchísimas cosas que sin lugar a dudas compartimos, como la vinculación con el territorio, los proyectos pedagógicos innovadores, el profesorado estable y que tenga autonomía para decidir qué proyecto quiere, la relación con las familias, el que los niños y las niñas no solo van a escolarizarse sino que van a aprender y a educarse en unos valores humanistas que, por supuesto, yo también comparto. Pero hay un pequeño matiz que tiene que ver con eso, que tiene que ver con el derecho de las familias a educar a sus hijos en la religión que quieran, pero no sé si el espacio son las aulas y, sobre todo, cuando no hay una alternativa real en muchos barrios para que no sea así. Entonces, me genera esa duda.

De igual manera, también me gustaría que nos comentara los recortes que han sufrido y que nos hablara de las aulas. Usted dice que se han perdido 45 aulas pero yo tengo entendido que han aumentado... *(El señor Secretario Regional de Escuelas Católicas de Madrid pronuncia palabras que no se perciben.)* Vale.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Poveda. Señora Galiana, no entable conversación, no le pregunte de una manera que se vea obligado a contestar.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: No me conteste, señor Poveda. Es mi manera de hablar. Por favor, mantenga el orden. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, manténgalo usted.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: No, no, yo le pregunto a mi manera. Es mi manera de hablar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quien tiene que mantenerlo es usted, el señor Poveda es un invitado. A ver, señorías, voy a aprovechar para decirles que hay que cumplir las normas que forman parte de esta Asamblea. Estamos en un Parlamento, con unas normas y una forma no solamente de hablarnos entre nosotros e incluso con los invitados, sino de nuestro comportamiento en general. Hay veces que las intervenciones –no hablo de usted ahora directamente- dan pie a que, a lo mejor, el invitado quiera contestar. En este caso, también le digo al señor Poveda que no entre al juego ni de la señora Galiana ni de ninguna otra persona. Cuando le toque su turno les contesta a todos, ¿de acuerdo? Es que no se puede entablar conversación. Este es el Reglamento y a mí me gusta que se cumpla, ¿de acuerdo? Muchísimas gracias. Continúe, señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Perfecto. Gracias, señora Ongil. A mí es que me han enseñado mirando a la cara, entonces es un problema importante.

Quiero que nos desglosara un poco lo que nos comentaba, porque las cifras que nosotros manejamos es que cada vez hay más alumnos en la concertada. Lo que no sé, y esto sí que me interesa bastante, es si ha sido todo volcado en la concertada de nueva construcción o si ha sido también volcada en sus centros educativos.

Por mi parte, solamente eso. Ya se lo transmití cuando pudimos vernos, tengo ciertos problemas, muchos problemas, con la educación religiosa en las aulas. Me genera muchos problemas no tener las garantías suficientes, que depende mucho del profesorado y depende mucho de los centros, de que los niños y las niñas no se vean de alguna manera obligados a ciertos ritos religiosos por miedo o por desconocimiento, que no les va a pasar nada si no lo hacen, pero por no asegurar los cauces para que esto no se produzca. Me genera muchísimos problemas y, sobre todo, me genera más problemas incluso en lugares donde la alternativa y las opciones que se presentan ni siquiera existen o, a lo mejor, les están cobrando por entrar 400 euros al mes, y ustedes están dando esa cobertura a familias que quizá no pueden pagar lo que otros colegios concertados, que no pueden sostenerse, y para qué te metes en ese charco -bueno, ese es otro debate que no tiene que ver con su asociación-. Acceden a sus centros y no está garantizado realmente el derecho de las familias a educar a sus hijos en la religión que quieran, que puede ser ninguna. Entonces, me genera cierto conflicto y no sé si los mecanismos de control están garantizados. Más allá de que yo también le digo que entiendo que ustedes tienen ahora mismo un papel importante porque tienen muchos niños escolarizados -220.000 alumnos, según nos ha confesado-, pero nosotros abogamos por una educación laica y con un sistema en el que las libertades religiosas se garanticen al cien por cien y que cada uno pueda educar a sus hijos en la religión que crea oportuna, sin ningún tipo de prejuicios y sin ningún tipo de estereotipo, todo lo contrario, que la gente sea libre para elegir la religión que

quiera, o ninguna, o la confesión que le parezca oportuna. Eso nos genera esa duda y me gustaría que me contestara dentro de su tiempo. Por supuesto tendremos muchas cosas de las que hablar. Muchísimas gracias, señor Poveda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Poveda, por su presencia aquí. Va en la idea, para nosotros muy importante pero no siempre conseguida, de que esta Comisión es un lugar de debate, es un lugar donde todas las opiniones o escuchadas y respetadas, y no necesariamente reconvenidas. Yo creo que es bueno que este sea el lugar en el que se hable de todos los temas educativos.

Aunque algunos diputados son especialistas en tergiversar opiniones y posturas, la nuestra con respecto a la concertada es muy clara desde hace mucho tiempo: respetamos, y eso lo saben bien ustedes, y reconocemos la labor de esta escuela concertada tradicional. Creo que hemos dado muestra de que conocemos el sector y de que lo valoramos, pero pedimos con claridad que se trate a la educación pública con tanto o más respeto y reconocimiento. Esas han sido nuestras pretensiones aquí, y evidentemente ustedes no pueden estar en contra porque, desgraciadamente, en esta Comunidad esto no es así, ni presupuestaria ni reglamentariamente. No solicitamos que se trate peor a la concertada, ¡no!, ¡que se trate bien a la pública! Eso es lo que pedimos aquí, ¡nada más! Es verdad que nosotros sí usamos el adjetivo subsidiaria. Si nos vamos al diccionario de la Real Academia vemos: suple a otra principal. Lo hace en el sentido de que, para nosotros, las Administraciones Públicas deben impulsar principalmente a la escuela pública de calidad, que debe ser el modelo y el referente de la excelencia educativa. No hay menosprecio, no hay minusvaloración, para nosotros hay indicación de dónde debe concentrarse el estímulo del Estado, nada más. Ese es el sentido de un adjetivo como ese.

¡Porque claro que sentimos envidia sana, y me consta que es así, de que ustedes hagan innovación e integración social de los alumnos, en su trabajo con los alumnos con necesidades especiales! Lo valoramos y sentimos la envidia de que no siempre se puede hacer en la pública porque no hay los medios ni las capacidades para hacerlo. Pero eso, como digo, proviene de una envidia sana. Es decir, unos pueden hacerlo porque tienen esa capacidad y ese saber, no lo niego y lo valoro y lo apreciamos, y otros no tienen esa capacidad porque la Administración no se la da. Lo digo por centrar el curso de lo que siempre hemos dicho aquí, que no es una crítica a un sector de la concertada, y menos al suyo, que es un intento de impulsar la educación pública.

Fijada esta posición que, insisto, ha sido clarísima por parte del Grupo Socialista toda la vida, podemos pasar a debatir alguno de los aspectos relativos a la educación concertada de la Comunidad de Madrid. Una cuestión con respecto al coste del puesto escolar, yo cojo los presupuestos de la Comunidad, cojo el dinero que se dedica a la concertada, cojo el dinero completo que se dedica a la pública incluyendo construcción, incluyendo becas e incluyendo todo, divido entre el número de

alumnos y me sale lo mismo. Y cogemos los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2017, hacemos las cuentas y me sale lo mismo en un caso que en otro, y me sale lo mismo en infantil y Primaria y luego me sale lo mismo en Secundaria. Esto es un hecho cuantitativo en los presupuestos de 2017, no sé en los presupuestos de otros años, pero en estos y en los de 2016 es igual, porque hice el mismo cálculo. Esta es la cuestión respecto a esto, no entro en otros detalles, no entro en si puede haber partidas en un sitio o en otro que vengan de otras líneas presupuestarias, en eso no entro, pero esto es demostrable con los presupuestos en la mano, son sumas y divisiones, no hay que hacer integrales ni logaritmos ni nada de eso para llegar a esta conclusión.

Es verdad que nos ha preocupado esta inspección en la Comunidad de Madrid, una respuesta que nosotros pedimos y es lo que se dijo aquí el otro día y lo que se ha publicado y es notorio: que 167 centros no cumplen con la normativa. Pero, ¡claro!, no cumplir con la normativa es una cosa muy ambigua: qué no se cumple y dónde no se cumple; que falte un anexo, malo es, pero evidentemente puede no ser dramático; que se estén exigiendo pagos a las familias sí puede serlo. Y estos datos no los tenemos porque no nos los ha mandado, pero tenemos algunas sospechas de dónde y cómo se produce esto. Cuando vemos que estos 167 son la mitad de los inspeccionados, que, en la DAT oeste, el 83 por ciento de los centros inspeccionados dice la Comunidad que no cumple y el 63 por ciento de la DAT sur dice que no cumple, yo cruzo eso con el mapa de la nueva concertada, de la concertada de suelo público, ¡y resulta que casa! Es decir, donde más nueva concertada hay es donde más se producen problemas en las inspecciones, empiezo a tener una idea un poco más clara. ¡Hay más datos que avalan que está muy claro dónde está el problema! O sea, usted habla de las edificaciones, que es complicado, pero, ¡claro, no será lo mismo hacer el mantenimiento de un centro que cuando hay que partir de cero en la construcción de cara a estos ingresos! Y si ustedes, que hacen este mantenimiento, que les cuesta muchísimo y es un esfuerzo, porque además tienen algunos edificios singulares, esto es así, dicen: esto es casi imposible de mantener. ¿Cómo se han construido edificios desde cero con el mismo presupuesto que tienen ustedes? ¡Pues tiene que haber ingresos de otro sitio! ¿De dónde? Entonces, ya me empieza a cuadrar cuáles son los centros que están pidiendo más dinero a las familias, me empieza a cuadrar todo esto; y esto a pesar de que se les ha regalado el suelo público.

Pero es que, además, hay centros que son enormemente rentables. La encuesta de beneficios de los centros educativos privados que hace el INEI habla de beneficios superiores a los 670 millones de euros. ¿Ustedes notan beneficios? ¿Quién los da? Si no son ustedes, tienen que ser otros. Si ustedes, como entidad religiosa no cotizan en bolsa, no presentan beneficios, salen como pueden intentando que al final aparezca un cero entre los ingresos y los gastos, vengan de donde vengan, pues serán otros los que consigan esos 670 millones de euros. ¿Y cómo se consigue? Pues pidiendo dinero a las familias. El estudio que se presentó hace poco de Garland habla de que estas empresas de la nueva concertada tienen beneficios millonarios al respecto. ¿De dónde salen? Leemos la última encuesta de los gastos familiares en la que se ha vuelto a incrementar el gasto de las familias y duplica casi a la media nacional y ustedes están cobrando 20 euros; con 20 euros, evidentemente, no se destroza la encuesta de gastos familiares, como usted dice. Entonces, algunos, probablemente equivocadamente, sumamos dos más dos y vemos, que no digo que en sus centros no

se produzcan -y usted tampoco lo dice me parece o no me ha parecido escucharlo-, alguna cuestión irregular y mejorable en el cobro a las familias, pero que ese problema está en otro sitio. Y yo, en esto, tranquila y sinceramente, porque ya se lo he expresado en otras ocasiones, creo que habría que ser muy claro al respecto. Usted ha dicho en un momento de su intervención: ino sé a qué concertada se beneficia! Yo creo que sí lo sabe y creo que es bueno que se diga claramente. Y se beneficia -pongámosle el nombre que le pongamos- a la nueva concertada, la concertada de suelo público, aquí es donde están los verdaderos problemas de esta Comunidad. Y yo creo que es bueno que la CERES lo diga claramente y lo diga públicamente. Bueno, es un consejo, no le estoy torciendo el brazo para que usted diga lo que no quiere decir, pero creo que sería bueno que esto se dijera con claridad. ¿Por qué? Pues porque yo creo que es bueno que la sociedad entienda lo que pasa y se le explique. Ayuda mucho, hay que ser pedagógicos en nuestra función; usted tiene esa responsabilidad, como todos, de ser pedagógicos. Entonces, ese mi consejo, déjelo ahí, nada más que en esto, no le voy a pedir que ponga en su boca palabras que usted no quiera decir, pero es que es así.

Y termino. No suelo referirme a lo que dicen otros Grupos Parlamentarios, pero debo indicar con claridad que el Grupo Socialista siempre ha manifestado una clara preocupación por la educación, por la educación pública y por las normas que hay. Fue el único Gobierno, el último Gobierno socialista que hubo, con Ángel Gabilondo de Ministro, el que intentó en serio un acuerdo educativo, un acuerdo educativo que estaba pactado, pero finalmente no fue firmado; ustedes estaban ahí y lo conocen perfectamente. No le voy a pedir opinión al respecto, simplemente es una... Pero es que, a año y medio de esta Legislatura, se está trabajando en un pacto, pero la sociedad no ha visto nada, inada!; la LOMCE sigue ahí y sigue imponiéndose a todos nuestros estudiantes. Y no se trata de romper ningún consenso, se trata de dinamizar, se trata de hacer iniciativas para que las cosas empiecen a moverse y que la sociedad vea que las cosas se mueven, porque nada se ha cambiado en esta Legislatura. ¡Hombre!, el PP está encantado de que la LOMCE siga ahí y no se haga nada, pero sorprende que su aliado conservador esté también encantado con ello; más del marketing habitual.

Estamos con el pacto, lo hemos demostrado claramente, pero hay que hacer algo para que no se pase, para que pase algo, para que se modifiquen las cosas. Y, desde una postura de decir: bueno, ya veremos, si se hace, encantados de que no pase nada; pues es muy bonito decir las cosas. Señor Poveda, reitero mi agradecimiento y mi reconocimiento. Por nuestra parte, saben que la interrelación es continua y entiendo que así seguirá siendo en el futuro. Muchas gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Poveda, a esta Comisión de Educación. Yo, antes de querer entrar en materia sobre lo que usted ha dicho, me gustaría hacer mención a algunas cosas que hemos escuchado de las otras intervenciones, muy especialmente de la intervención que ha tenido el Grupo Podemos respecto a la educación que ustedes imparten. Yo creo que el Grupo Popular no puede pasar por alto nuestro asombro por algunas

afirmaciones que se han hecho, como que ustedes quieren llevar su religión a los barrios o que obligan a ritos religiosos. Yo creo que usted ha empezado marcando que ustedes educan en los valores del humanismo cristiano; valores del humanismo cristiano que yo creo que son valores en los que, nos guste o no nos guste, se asienta la cultura europea y que son valores que seguramente muchos padres compartan a la hora de querer educar a sus hijos y que muchos padres, más allá de la cuestión religiosa, quieran que a sus hijos se les eduque en opciones sobre la persona en la idea de sociedad y en la idea de Estado, en la idea de la democracia o en políticas con vocación de servicio a los demás. Yo creo que estos son algunos, ¡algunos! -seguro que usted nos puede decir muchos más-, de los valores que se imparten y en los que se asienta el humanismo cristiano y que son de merecer y de poner en valor a la hora de decidir una forma de educación u otra para nuestros hijos dentro de nuestro sistema educativo. Yo, de verdad, creo que merece la pena remarcar y poner esto en valor.

Ya quiero entrar un poquito en materia de lo que yo quería sobre todo decir en esta comparecencia suya. Y quiero empezar recordando las palabras que el Consejero de Educación, Rafael Van Grieken, marcó hace unos días en la asamblea de Directores de Escuelas Católicas, en la que estuvo con ustedes. Las quiero traer aquí porque nuestro Grupo Parlamentario comparte, sobre todo, el agradecimiento a las Escuelas Católicas porque hayáis estado siempre trabajando en pro de la educación madrileña, que hayáis estado trabajando con la Consejería, por ejemplo, ayudando con el borrador del Decreto de Concursos, o que lo estéis haciendo con el acuerdo de la educación madrileña, porque es cierto que no podemos sacar adelante ningún acuerdo en el que no se tenga en cuenta ese 30 por ciento de la educación que ustedes representan; eso hay que decirlo, porque es una clara realidad. Nosotros consideramos que sois parte indispensable de nuestro sistema educativo, y lo tiene claro la Consejería, lo tiene claro la Presidenta y lo tenemos claro el Grupo Parlamentario Popular.

Por eso, nosotros reivindicamos –lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo- la educación concertada porque es legítima, pero también porque es efectiva, y usted nos lo ha demostrado. Nos sentimos muy orgullosos de un sistema de educación que promueve la diversidad, que permite y fomenta la autonomía de los centros, que permite que las familias puedan decidir y puedan formar parte de la toma de decisiones, como también lo hacen los profesores, porque eso sin duda enriquece y hace que la educación de nuestra región sea de mayor calidad, y a las pruebas comparativas nos referimos cuando podemos hacer gala de ello.

Lo que queremos, y hay que seguir haciendo, porque es verdad que todo es mejorable y se puede seguir trabajando, es que esas oportunidades lleguen absolutamente a todos los alumnos, y lo estamos haciendo impulsando el sistema bilingüe. A mí me cuesta creer que la izquierda de esta región critique nuestro sistema bilingüe, que es lo que está permitiendo que absolutamente todos los niños tengan las mismas oportunidades para optar a algo que es fundamental en el futuro de todos ellos, que es tener este segundo idioma y que lo puedan manejar con fluidez.

Estamos contentos de que ahora también llegue al segundo ciclo de Educación Infantil, y también lo estamos de haber recuperado los concursos de los grados superiores ya en 11 centros.



Seguiremos trabajando en ello, porque la Consejería está muy preocupada por este asunto y quiere, sin duda, que esto siga mejorando; lo ha puesto usted encima de la mesa, y es una de las cosas que hay que apoyar. También la renovación de los 560 conciertos que se han realizado, el incremento en la dotación de recursos para atender la diversidad en la etapa de Secundaria, que es muy importante, o el incremento del número de aulas para los alumnos con necesidades especiales tanto en la educación pública como en la educación concertada. Estas son las acciones que se están llevando a cabo desde la Consejería.

Nosotros hemos tomado buena cuenta de la reivindicación que ha puesto encima de la mesa y le daremos traslado, porque es cierto que los módulos no se han renovado, no se han adaptado a los nuevos tiempos, y es cierto que se sufren dificultades, como se sufren en todos los sectores, y que hay que ayudar al buen funcionamiento del sistema. Coincido con la señora De la Iglesia en que tenemos un reto muy importante, que es el de tratar que el conjunto de la sociedad valoren el trabajo que ustedes hacen y la importancia de que ustedes estén trabajando por la educación.

En referencia a las palabras del portavoz del partido Socialista respecto a la financiación, es que no es cierto; no es cierto que desde la Consejería se apueste por la concertada en detrimento de la pública. Quiero marcar algunos de los datos, porque creo que se equivocan: en la Comunidad de Madrid hay 650.000 alumnos matriculados en la enseñanza pública y 360 en la concertada, sin embargo, 7 de cada 10 euros van a la educación pública y 3 a la concertada. Los datos que la oposición utiliza para hablar de lo que se destina a la pública y hacer la comparativa con la concertada no contempla partidas importantes que repercuten en la financiación de la enseñanza pública, como los 258 millones que se destinan a la financiación del complemento retributivo de los docentes por bilingüismo, por tutorías, por programas de innovación tecnológica, en especialidades deportivas, el sueldo íntegro de los fisioterapeutas, los enfermeros que atienden en los colegios o institutos públicos. Tampoco contempla las partidas para la educación compensatoria, o las que se destinan a los profesores, ni las que se destinan a financiar el personal de inspección educativa o el pago de vacaciones de los interinos, ni la formación para profesores. De verdad, ustedes utilizan una comparativa que llevan a cabo entre gastos por alumnos en la pública y en la concertada, pero que no responde a la realidad porque no hacen el sumatorio completo. Creo que se equivocan, y que, cuando hagan esa comparativa, deberían ajustar muchísimo, muchísimo mejor esos datos.

A mí me ha gustado el tono que ha utilizado el partido Socialista, he de reconocerlo, pero, no nos olvidemos, ustedes no quieren la educación concertada y después también van a ir en contra de la nueva educación católica concertada de la que hablan. Ha hecho referencia a ese pacto por la Educación que impulsó el señor Gabilondo, a quien todos le estamos muy agradecidos, pero he de decirles que ese pacto se rompió porque ustedes no fueron capaces de aceptar algo que desde el Partido Popular creíamos que era fundamental, que es que en el currículo de la educación en Cataluña estuviera el castellano como lengua vehicular en la educación, algo que para un pacto educativo nacional era imprescindible para todos, ¿no? (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, dejen intervenir, por favor.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: En definitiva, señores, nuestro Grupo Parlamentario cree que son las familias las que tienen que elegir, es la Administración la que tiene el deber no solo de respetar esta elección sino de poner los medios para garantizar que todos los alumnos tengan una educación de la máxima calidad. Como le he dicho, hemos recogido todas sus demandas, trataremos de dar traslado para que, efectivamente, podamos mejorar –siempre mejorar– todas las situaciones. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, es el turno del compareciente por tiempo de diez minutos. (El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID**: *¿Diez?*) Esta Presidencia siempre es flexible, pero son diez lo que está estipulado. Tiene la palabra, señor Poveda.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Gracias. Como comentaba la señora Mayte de la Iglesia, intentaré contestar lo máximo y abarcar todas las preguntas que han hecho, que han sido muchísimas y que la verdad es que darían para mucho.

Creo que las instrucciones de actividades y servicios han supuesto un esfuerzo muy grande de transparencia y de intentar hacer las cosas lo mejor posible en todo el sector, y creo que también sería bueno que se dejara que las cosas fueran fluyendo, y que se vayan viendo los efectos de esas instrucciones, que, insisto, han supuesto varias vueltas de tuerca a la regulación de actividades y servicios. Es verdad que veníamos con una normativa que era del año 1995 y que ahí en ciertas cuestiones había lagunas; creo que ahí ha habido un esfuerzo grande y, sinceramente, creo que, con la norma en la mano, ya no se puede ir más allá, salvo que queramos que no haya servicios complementarios, que no haya actividades complementarias y que no haya de nada. Pero sobre la base de que eso es bueno, que da calidad y que hay unas necesidades, en ese sentido, ha supuesto un avance importante y un esfuerzo, insisto, importante de los centros para adecuarse a hacer las cosas mejor, y pediría también paciencia para que vayan viéndose los frutos de esa actuación.

Respecto al tema del principio de subsidiariedad –y conecto con lo que comentaba, Juanjo-, sí, el diccionario puede decir eso, pero todos sabemos también lo que significa hablar de subsidiariedad, y los que hablan de subsidiariedad dicen que, en la medida en que se vaya proveyendo de plazas públicas al sistema, los conciertos dejan de ser necesarios. De ahí el dolor; dolor porque, efectivamente, estamos en una época... El Congreso ya ha prorrogado el tema de los trabajos por el pacto y, ¡hombre!, la verdad, ver esa propuesta sí nos ha escocido, nos ha escocido; pero, bueno, si eso admite matices... Lo que sí quiero comentar es que la LOMCE ha añadido que, entre todos los factores para la programación general de la enseñanza -artículo 109.2-, también se tenga en cuenta la demanda... ¡Hombre!, de ahí a decir que eso es la ruptura del pacto constitucional. Me parece que es mucho decir, entre otras cosas porque las necesidades de escolarización, no se puede demostrar que se satisfacen si no hay niños en las aulas, es decir, que la demanda tenga presente ese factor me parece que no significa que haya una ruptura del pacto constitucional.

En cuanto al tema de Grado Superior, que se ha comentado, quiero agradecer tanto el apoyo de Ciudadanos como, finalmente, lo que ha cristalizado gracias al apoyo del Partido Popular para recuperar esos conciertos. También hay que decir que ha habido una ayudita por parte del Tribunal Supremo que no nos ha venido nada mal, pero lo cierto es que se ha entrado en una senda interesante, porque la senda en la que estábamos nos parecía que era peligrosa porque abre camino al copago obligatorio; de hecho el régimen de becas supone un copago obligatorio porque la beca no aspira a cubrir el coste del puesto escolar. Entonces, por mucho que sean enseñanzas no obligatorias, si no son obligatorias ni gratuitas, no lo son para nadie. Por tanto, el principio de libertad de enseñanza, como nosotros lo vemos, que nadie se vea impedido de una elección por tener una dificultad económica, se garantiza con el régimen de conciertos, que es el sistema –con todas sus limitaciones- que responde mejor a ese ejercicio de derecho por parte de las familias. Nosotros fuimos los que recurrimos, otros no recurrieron esa decisión, es decir, que nuestro compromiso con esta idea me parece que es clara. Por eso mismo defendemos la extensión de los conciertos a Bachillerato, porque es una desgracia que haya familias que tengan que abandonar nuestros centros después de trece años de escolarización porque no pueden hacer frente a unas cuotas de 300 euros por Bachillerato, ¡imagínense! Podemos hacer dumping y todo lo que quieran por intentar que puedan continuar, pero llega un momento en que ya no es posible; hay varias comunidades autónomas que lo tienen y creo que eso sería un avance.

Lo mismo digo respecto de los convenios de 0 a 3 años. El convenio en educación de 0 a 3 es la alternativa a las becas o al cheque escolar que hay ahora mismo, y creo que es un sistema más equitativo que los cheques o las becas.

Con respecto al tema de las sustituciones por el que antes me preguntaban, los profesores tenemos un problema tanto de gestión como de financiación de la sustitución. Es decir, durante el periodo de los recortes, esa carencia de 21 días ponía a los centros en graves dificultades para proveer esas bajas, y eso unido a las condiciones económicas de esos profesores, porque son profesores que no perciben el complemento de analogía retributiva y, por tanto, están trabajando, o haciendo las mismas funciones, sin percibir ese complemento que sí perciben los que están en la nómina de pago delegado. Esto de no percibir los sustitutos el complemento de analogía solo ocurre en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

En cuanto al tema de los centros en crisis, hace muchos años que se dejó de conformar esa bolsa y sí sería interesante y necesario. También es verdad que los profesores de nuestros centros saben que no son funcionarios y, por tanto, el hecho de entrar en un centro no significa que en cualquier momento, o en cualquier ocasión tengan siempre garantizado ese puesto. Lógicamente, ha habido actuaciones en las que ha habido unidades que han crecido y en las que se han podido hacer operaciones de intentar recolocar a ese profesorado, tratando, por tanto, de no tener que abonar esas indemnizaciones, ya que la Administración no indemniza, no nos da dinero para hacer frente a estas indemnizaciones cuando hay que cerrar un aula por falta de alumnos. Con lo que sería interesante, pero, insisto, no un sistema que comporte una especie de reserva de puesto en cualquier momento y en cualquier ocasión.

Respecto a la estabilidad de los funcionarios, no me corresponde a mí explicarlo. Hay un Estatuto de la Función Pública, y supongo que cuando se toman determinadas decisiones eso lleva aparejado también determinadas consecuencias, entonces, todo igual no cabe, pedir estabilidad y movilidad a la vez...

Beatriz, si me permites, creo que hay cierta confusión con el papel de la religión en los centros concertados. Esto no es una parroquia ni un centro de catequesis, y, desde luego, a las pruebas me remito, ya que de nuestros centros han salido alumnos de todos los colores. Entonces, como adoctrinadores y coartadores de la libertad ideológica o de pensamiento, la verdad, tengo que reconocer que se nos da bastante mal, quizás porque no es nuestra intención. Solo hace falta ver quiénes han estado gobernando en este país y me consta que de la formación Podemos hay personas que han salido de nuestros centros. De verdad, nuestra escuela no es una escuela del NÓDO, es decir, esto ha cambiado mucho, y, desde luego, los planteamientos de cómo se enfocan las propuestas... Aquí no estamos coartando, en nuestros centros hay alumnos que son musulmanes, hay alumnos que son de otras confesiones, hay muchísima pluralidad, hay mucha gente que no tiene una creencia religiosa, y eso no está siendo un obstáculo. Hoy en día si no les gustan los centros, cambian; si permanecen es porque ven que hay un respeto, un trabajo y unos valores de fondo que son compartidos. El respeto, la tolerancia, la empatía, la compasión creo que son valores que podemos compartir todos los que estamos aquí. Nosotros los hacemos desde unas convicciones, y otros las harán desde otras. Yo tampoco veo –y es mi opinión- tanto problema.

En cuanto a los actos más confesionales creo que hay muchísima libertad y, desde luego, también hay que tener presente que lo que la ley dice es que la matriculación de un alumno en un centro privado supone el respeto al proyecto educativo; eso lo dice la ley. No estamos pidiendo que compartan o que haya una adhesión, sino que nosotros tenemos una propuesta para quien la quiera acoger libremente; y si no la quieres acoger, vas a seguir estudiando Matemáticas y Lengua como cualquier otro, pero existe igualmente esa norma en el concierto.

Quiero decir que nosotros rechazamos el ánimo de lucro. Creo que lo he dicho en la intervención y tampoco hace falta que lo diga más alto, no sé si hace falta explayarse mucho más pero, desde luego, rechazamos el ánimo de lucro y rechazamos los caminos que pueden terminar conduciendo a la existencia de un copago obligatorio. Me parece que hemos dado ejemplos claros de esta posición y respetamos todas las opciones. Hay un marco, el tema de actividad, de servicios y demás; y hay un principio de voluntariedad que es claro. Bueno, pues que se haga cumplir ese principio.

No me gusta entrar en una guerra de cifras, Juanjo, así que tomo nota de lo que dices y también haré las cuentas. Pero, por dar algún dato, en el informe de la OCDE Panorama de la educación 2014, que hablaba de esos indicadores, señalaba claramente que el gasto público por alumno en centro público en España era de 9.291 dólares, cuando la media de la OCDE son 8.762 dólares. O sea que los centros públicos en España están por encima de la media de la OCDE. ¡Claro!, cuando se suman los alumnos de los centros concertados el gasto público por alumno desciende a

7.569. Esto lo dice el informe de la OCDE. Pero yo tomo nota y miraremos esos presupuestos porque, desde luego, todos los indicios y todas las indicaciones que hacen los propios responsables de la Administración es que hoy en día el gasto que se está haciendo en el puesto escolar en la enseñanza concertada es la mitad. Pero bueno, yo me comprometo a estudiar esa aportación.

Sobre las actividades y servicios, efectivamente, creo que puede haber esos 167 que dicen que presentan algún tipo de irregularidad o de anomalía o de cosas que son mejorables. De esos 167 rescato uno en concreto cuya irregularidad era: "en el documento aportado por el centro sobre servicios complementarios llama la atención que la información sobre la voluntariedad de las mismas tiene una fuente de letra más pequeña que el resto del escrito". Se ha llegado hasta este punto. No tiene más. La pega es el tipo y la fuente de letra donde se ponía que eran voluntarios. Hasta ese nivel ha llegado la inspección. Se han inspeccionado 560 centros, porque da la sensación de que ahí hay... ¡Se ha inspeccionado a todos! ¡A todos! A 167 les han mandado un escrito, con otros 170, como dijo la Viceconsejera, habían dialogado y se había resuelto, y a otros 140 se les había mandado un escrito; bueno, este es uno de esos escritos. Esto es una caricatura, por supuesto, el que ha mandado este escrito sobre el tipo de letra, con todos mis respetos, hay otras cosas que sí son más serias; hay algunos que a lo mejor es una y otros tienen un elenco. Pues habrá que ir poco a poco poniendo orden en ese panorama, porque la normativa está para cumplirse y para hacer las cosas lo mejor posible.

Pero en todos los sitios cuecen habas; hace poco ha salido este escrito de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital en relación con las actividades extraescolares organizadas por las APA de los centros públicos. Aquí hay seis folios que convendría que se leyeran para que se vea también lo que pasa en otros barrios, porque, encima, hay casos de profesores de extraescolares sin contratos y que luego hay sentencias que condenen a la Administración a comerse a ese profesor y a tener que pagar la indemnización correspondiente, etcétera. Eso está pasando. ¡Eso está pasando! Insisto, yo me sumo a la reivindicación de la FAPA que antes estaba aquí, que mira a la Administración cuando resulta que hay que pedir a las familias dinero porque no nos llega para la luz, para esto y para lo otro. Bueno, espero que cuando nosotros nos veamos también en esa necesidad de pedir a las familias, que no se nos llame poco menos que... En fin, no voy a poner un adjetivo. Pero nosotros también pedimos a la Administración, igual que la FAPA, que la gratuidad hay que hacerla real. Probablemente nosotros nos conformemos con bastante menos de lo que piden otros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debería ir terminando.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Debería ir terminando, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Debería ir terminando. Si le queda alguna cuestión, le doy un par de minutos, pero es que lleva usted casi quince.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Bueno, pues hasta aquí mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿No le quedaba nada ya?

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE ESCUELAS CATÓLICAS DE MADRID** (Poveda González): Alguna cosa, pero yo creo que lo básico ya está dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Poveda, Secretario General de Escuelas Católicas de Madrid, por su presencia en esta Comisión y por toda la información que nos ha indicado. Como siempre, sabe que es bienvenido.

Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 12 horas y 53 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid